

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO
UNIVERSITARIO OFICIAL**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD GLOBAL POR LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, LA UNIVERSIDAD DE
ILLES BALEARS Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Universidad solicitante:	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Centro responsable:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Contenido

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)	3
1.1.- Descripción general	3
1.2.- Justificación del interés del título y contextualización	4
1.3.- Objetivos formativos	6
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)	8
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)	10
3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión	10
3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos	12
3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	12
4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)	13
4.1.- Estructura del plan de estudios	13
4.2.- Actividades y metodologías Docentes	24
4.3.- Sistemas de evaluación	24
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)	25
5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos	25
5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	33
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)	34
6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	34
6.2.- Gestión de las Prácticas externas	35
6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios	35
7. Calendario de implantación	36
7.1.- Cronograma de implantación	36
7.2.- Procedimiento de adaptación	36
7.3.- Enseñanzas que se extinguen	37
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)	38
8.1.- Sistema interno de garantía de calidad	38
8.2.- Medios para la información pública	39
8.3.- Anexos	39
Informe previo de la comunidad autónoma	39

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título		MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD GLOBAL	
1.2. Nivel MECES:		3	
1.3. Rama:		Ciencias de la Salud	
1.4. Ámbito de conocimiento:		Interdisciplinar. La OMS tiene establecida la adopción del enfoque de Salud Global debido a los desafíos globales que los determinantes de salud plantean a nivel mundial a todas las sociedades, y a la creciente la necesidad de adquirir competencias en este campo. Debido al contexto social, demográfico y sanitario, o más recientemente, el impacto de la pandemia por COVID19 y las secuelas sociales, sanitarias, políticas y económicas que ha planteado, así como los desafíos que la cronicidad, la epidemia de obesidad, el cambio climático, o los flujos migratorios, crisis humanitarias y conflictos internacionales plantean en salud, sitúan de forma permanente contra las cuerdas a gobiernos, decisores, gestores, profesionales y a la sociedad. Las competencias en Salud Global son de carácter interdisciplinar para poder dar respuesta a esta complejidad y comprende la visión desde múltiples disciplinas, todas tributarias de acceder a esta formación.	
1.4.a) Universidad Responsable:		Universidad de Málaga	
1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:		29009429 Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Málaga	
1.4.c) Centro acreditado institucionalmente		SI https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Notificacion_Acreditaci%C3%B3n_Institucional_Ciencias_SALUD_04_2024.pdf	
1.6.a) Título conjunto:		Nacional	
1.6.b) Convenio (TC nacional):		Convenio entre la Universidad de Almería, la Universidad de Illes Balears y la Universidad de Málaga para Máster Universitario en Salud Global	
1.6.c) Universidades Participantes:		Universidad de Almería, Universidad de Illes Balears	
1.6.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición		29009429 Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Málaga 04008558 Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Almería 07008971 Centro de Estudios de Postgrado. Universitat de les Illes Balears	
1.7 Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):			
1.7.a) Mención dual:		NO	
1.7.b) Convenio Mención dual:			
1.8. Número total de créditos:		60 ECTS	
Información Referente al centro en el que se imparte el Título:			
1.9. Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda)		Presencial	Núm. Plazas:
		Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:
	X	Virtual (No presencial)	Núm. Plazas: 40
1.9. Número total de plazas:		40 con el siguiente desglose: UMA: 20; UIB: 10; UAL: 10	
1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:		40	
1.10. Idiomas de impartición:		ESPAÑOL	

En esta titulación se aplicarán las [Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster de la Universidad de Málaga](#), así como el [Reglamento 9/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, que regula la condición de estudiante a tiempo parcial](#).

La siguiente tabla recoge la horquilla de créditos ECTS mínimos y máximos de los que el estudiantado se debe matricular para cada categoría en los diferentes cursos:

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
PRIMER CURSO	60	60	24	60
SUCESIVOS CURSOS	24	60	24	60

El [Reglamento 8/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, sobre matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos de carácter oficial de grado y máster universitario](#), actualmente vigente en la Universidad de Málaga, recoge, en su artículo 5, que el estudiantado que continúa sus estudios conducentes a títulos de grado o máster universitario deberá matricular un mínimo de 24 créditos, salvo que el número de créditos que resten para finalizar los respectivos estudios sea inferior, en cuyo caso se deberá matricular dicho número restante.

El estudiantado que formalice matrícula por segunda o sucesivas veces deberá atenerse a lo establecido en las Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes de grado y máster de la Universidad de Málaga así como en la Guía para la matriculación de estudiantes de estudios de Máster publicada por la UMA para cada curso académico.

Los procesos de progreso y permanencia de los estudiantes de este Máster en la Universidad de Almería están sometidos a las Normas reguladoras del progreso, la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster y la condición de estudiante a tiempo parcial de la Universidad de Almería:

https://www.ual.es/application/files/2316/2643/4199/Permanencia_Estudiantes_en_la_UAL.pdf

En el caso de la Universidad de las Illes Balears, las normas de progreso y permanencia están normalizadas con arreglo a la normativa 15417/2024 de 26 de marzo (<https://seu.uib.cat/fou/acord/15556/>).

1.2.- Justificación del interés del título y contextualización

Desde que en 2006 la OMS estableciera la adopción del enfoque de Salud Global en lugar de Salud Internacional debido a los desafíos globales que los determinantes de salud plantean a nivel mundial a todas las sociedades, la necesidad de adquirir competencias en este campo crece exponencialmente. El impacto de la pandemia por COVID19 y las secuelas sociales, sanitarias, políticas y económicas que ha planteado, así como los desafíos que la cronicidad, la epidemia de obesidad, el cambio climático, o los flujos migratorios (cerca de 170 millones de personas trabajando fuera de sus países de origen, en situaciones frecuentes de vulnerabilidad y riesgos para la salud), crisis humanitarias y conflictos internacionales plantean en salud, sitúan de forma permanente contra las cuerdas a gobiernos, decisores, gestores, profesionales y a la sociedad.

Problemas como el envejecimiento poblacional y la extensión de las enfermedades crónicas, la fragilidad, la dependencia, la creciente incidencia de problemas de salud mental a escala mundial, el impacto ambiental en la salud de las personas y las poblaciones, la lucha contra las enfermedades transmisibles, la salud materno-infantil, la persistencia de desigualdades en salud, o la atención y gestión sanitaria en situaciones de crisis humanitarias, son una muestra parte del amplio espectro al que se enfoca la Salud Global. La agenda marcada por los ODS sitúa a la Salud Global en el centro estratégico del ODS 3 “Salud y Bienestar”, pero, también de forma notoria en otros ODS que se relacionan intrínsecamente con la salud y el bienestar, como el ODS 4 de “Educación de Calidad” que es un factor protector de buena salud a lo largo de todo el ciclo vital, o el ODS 5 “Igualdad de Género” donde las desigualdades en salud por razón de género sostienen una brecha que afecta a miles de mujeres en el planeta, o el ODS 6 “Agua limpia y saneamiento” del que depende la salubridad de las condiciones de vida y la evitación de un importante número de enfermedades, o el ODS 1 “Fin de la Pobreza” que actúa como determinante social de la salud de forma transversal, o el ODS 13 “Acción por el Clima”, que tanta repercusión está teniendo en la morbi-mortalidad poblacional en la última década.

Las instituciones académicas pueden actuar como aceleradores de los objetivos relacionados con la salud presentes en los ODS a través de la creación, intercambio e intermediación del conocimiento. Las Universidades deben actuar como intermediarios de conocimiento entre sectores y partes interesadas para permitir un mayor diálogo entre el público en general, los decisores y la sociedad en general¹, siendo la formación de posgrado una estrategia esencial para mejorar la capacitación de profesionales que actúen como agentes en este objetivo. Este Máster, tanto por sus objetivos, como por sus contenidos y destinatarios, entronca directamente con esta estrategia de acelerar los ODS desde el entorno académico.

Existe una cada vez más acusada demanda de profesionales capaces de reunir competencias que les permitan desenvolverse en estos múltiples contextos y situaciones. Un enfoque global de todos estos retos en salud aporta una visión estratégica a profesionales sanitarios que una vez egresen de este título podrán ejercer en múltiples contextos y entornos de planificación y gestión de servicios de salud, prestación de servicios de salud en contextos internacionales, en cooperación y desarrollo, para formar parte de equipos de respuesta a problemas de salud en crisis humanitarias, o en investigación en servicios de salud y salud global. El Máster en Salud Internacional que se extingue y da paso a este nuevo Máster tiene una tasa de demanda media del 220% (llegando hasta el 253% en 2022-23) y una tasa de inserción laboral media del 95,8%, datos que refuerzan la necesidad y viabilidad de este nuevo máster, demostrando un alto interés por parte de los estudiantes y una alta probabilidad de inserción laboral tras la obtención del título. La viabilidad de esta nueva propuesta viene avalada por la trayectoria de 15 cursos académicos continuados del Máster Oficial en Salud Internacional, del que se resumen algunos indicadores evolutivos de los últimos 5 cursos:

Tabla 1: Evolución de indicadores del Máster Oficial en Salud Internacional 2018-2023

Indicador	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
Nº alumnado de nuevo ingreso	26	27	28	30	26
Tasa de rendimiento	93,5%	96,7%	85,7%	88,5%	90,1%
Tasa de éxito	100%	99,6%	96,5%	100%	100%
Satisfacción estudiantes con la actividad docente		4,09	4,89	4,71	4,55
Tasa de inserción laboral	92,3%	100%	95,2%	100%	-
%Profesores doctores	88,2%	87,5%	90%	94,4%	100%
Satisfacción del profesorado con la titulación	-	5	4,46	4,50	-

La propuesta de este Máster supone una evolución del anterior Máster Oficial en Salud Internacional para adaptarlo a la realidad actual y al enfoque de Salud Global impulsado por la OMS y por el Consorcio de Universidades para la Salud Global (www.cugh.org) compuesto por más de 190 instituciones académicas mundiales dedicadas a abordar los desafíos de la Salud global. De hecho, las competencias se han adaptado al marco competencial desarrollado por el Consorcio.

Por otra parte, en España solo hay tres Másteres oficiales que incluyan la perspectiva de Salud Global, pero, ninguno de forma integral:

- A) Un Máster online impartido por la UOC en Salud planetaria pero su enfoque es muy transdisciplinar y se centra en la evaluación y gestión de los impactos sobre la salud humana de la degradación de los ecosistemas naturales,
- B) Otro oficial en Antropología y Salud Global impartido por la Universitat Rovira i Virgili, pero que adopta un enfoque desde la perspectiva social, con objetivos distintos,
- C) Otro oficial impartido por la Universidad de Zaragoza, que tiene un enfoque centrado en la interfaz entre la salud humana y la salud animal y sus objetivos son bastante tangenciales con respecto a los propuestos con esta propuesta.

Sólo hay un Máster y no es oficial con un enfoque similar y con 60 ECTS el impartido conjuntamente por el Instituto de Salud Global y la Universidad de Barcelona.

¹ Kickbusch I, Hanefeld J. Role for academic institutions and think tanks in speeding progress on sustainable development goals. BMJ. 2017; 358:j3519. doi: [10.1136/bmj.j3519](https://doi.org/10.1136/bmj.j3519).

Después, hay una oferta generalizada de otras titulaciones con un menor grado de afinidad, como son los Másteres en Salud Pública (10 en total, que abordan aisladamente algunos elementos de Salud Global pero que no tienen los mismos objetivos ni perfiles de egresados) y algunos otros en Promoción de Salud (2), o en enfermedades transmisibles con diversas perspectivas (3), o en acciones humanitarias, desastres o vacunas, que son solo aspectos parciales de la Salud Global.

En la siguiente tabla se resume la oferta nacional de titulaciones afines y el número de plazas ofertadas en los últimos tres cursos:

Tabla 2: Oferta de titulaciones afines 2021-2024

Universidad	Máster (ECTS)	Nº plazas ofertadas		
		2021-22	2022-23	2023-24
UOC	Máster Oficial Universitario Online de Salud Planetaria (60 ECTS)	180	180	180
URV	Máster Universitario en Antropología Médica y Salud Global	25	25	25
UNIZAR	Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal	30	30	30

Por tanto, la oferta de posgrado oficial en Salud Global, que abarque todas sus dimensiones es muy limitada en nuestro país y no hay ninguna en Andalucía.

Además, la implantación de una modalidad interuniversitaria que implica a dos universidades andaluzas y a Baleares extiende el alcance de la oferta actual a un espectro geográfico mayor, pero, al tratarse de una oferta virtual, además, abrirá las opciones de internacionalización para alumnado hispanohablante.

Desde el punto de vista de la generación de conocimiento, un 17% de las tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la UMA desde su implantación adaptada al RD 99/2011, corresponden a egresados del Máster en Salud Internacional y en el anterior Programa extinguido desarrollado bajo el RD 1393/20027, se defendieron más de una treintena de tesis de egresados de este Máster. Las áreas de conocimiento participantes tienen una elevada solvencia investigadora, con grupos de investigación pertenecientes en el caso de la UMA al Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA-Bionand) (C-13, A-10, y F-14), varios grupos CTS del PAIDI (CTS-970, CTS- 1071, CTS 1017, CTS 631).

1.3.- Objetivos formativos

Principales objetivos formativos del título

1. Proporcionar una **formación integral multidisciplinar** para el abordaje, diseño, planificación e implementación de actuaciones ante los **desafíos en salud global** que plantea una realidad social y unos servicios de salud en continua evolución.
2. Proveer competencias que capaciten a los egresados para **incorporarse** a organizaciones, instituciones y servicios de salud dedicadas a todas las dimensiones de la Salud Global en calidad de analistas, gestores, técnicos, formadores o planificadores.
3. Analizar los **factores que afectan la salud de la población mundial**, con énfasis en los grupos más vulnerables y las desigualdades en salud y su relación con los recursos y organización de los servicios, a lo largo de todo el ciclo vital
4. Aportar una **visión cooperativa y transdisciplinar** en salud con perspectivas integrales en ámbitos de salud diversos, con heterogeneidad y diversidad cultural, política y económica, ante amenazas futuras a la Salud Global y en congruencia con los ODS.

Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Profesionalizante: Esta formación no tiene un carácter profesionalizante, pero, las competencias que garantiza permiten el desempeño en organizaciones, instituciones y servicios de salud dedicadas a todas las dimensiones de la Salud Global en calidad de analistas, gestores, técnicos, formadores o planificadores. Además, las competencias investigadoras que aporta permiten incorporar la combinación de la investigación y la práctica clínica, aspecto esencial para el avance de los servicios de salud y el desarrollo y promoción profesional en el contexto actual. Académico: Esta titulación otorgará a los egresados el nivel MECES 3, con competencias avanzadas para la investigación en Ciencias de la Salud, con las correspondientes atribuciones académicas que comporta este nivel. Investigador: Este Máster ofrece las competencias para el acceso a los estudios de Doctorado con arreglo al RD 99/2011.	
Habilita para profesión regulada:		[no]
Profesión regulada:		[no]
Acuerdo:		
Norma:		
Condición de acceso para título profesional:		[no]
Título profesional:		

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

COD	Descripción (tipo)
C01	Conoce la forma en que se aplica el método científico al desarrollo de la investigación en Salud Global, los diseños cuantitativos, cualitativos, mixtos, de validación clinimétrica, así como las técnicas de análisis aplicables en cada diseño y los métodos de evaluación de programas en Salud Global (C)
C02	Conoce la metodología y el ciclo de la Salud Global basada en la evidencia y sus diferencias con la práctica clínica basada en la evidencia, así como el concepto de efectividad en Salud Pública y en Servicios de Salud, y los principales métodos de síntesis científica (C)
C03	Conoce y comprende los modelos, teorías y conceptos de desigualdades y determinantes estructurales y sociales salud y cómo se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las perspectivas del respecto a los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, el curso vital, salutogénica y sindémica y la estructura y organización de los Sistemas de Salud (C). ODS 3, 10, 16
C04	Conoce, identifica y clasifica los distintos riesgos ambientales naturales y antrópicos y cómo impactan en la salud humana, relaciona la interacción entre la Salud Global y el equilibrio natural del planeta Tierra, basada en marcos teóricos y conceptuales y en los enfoques de sostenibilidad y cambio climático (C). ODS 13
C05	Distingue los aspectos clave de la preparación y respuesta para la atención sanitaria en situaciones de crisis humanitarias en distintos contextos, los reglamentos sanitarios internacionales y el sistema de alerta internacional y de ayuda, los principios de igualdad de trato y no discriminación por razón de origen o cualquier otro determinante, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables, campos de refugiados y movimientos migratorios (C) ODS 6
C06	Conoce y distingue los fundamentos conceptuales y teóricos de la producción de salud y del mercado sanitario, razona los distintos enfoques de equidad en salud y los fallos del mercado sanitario, así como los modelos de evaluación económica en servicios de salud (minimización de costes, coste-efectividad, coste-beneficio y coste-utilidad) (C)
C07	Conoce y comprende la transversalidad de la construcción social del género como determinante de la salud, los derechos de igualdad efectiva para mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de género, así como los problemas de salud sexual y reproductiva en el campo de la Salud Global, así como los de violencia de género (C) ODS 5
C08	Relaciona los distintos procesos psicológicos de la persona, los trastornos de salud mental teniendo en cuenta las desigualdades y determinantes en salud y con un enfoque comunitario y las medidas de atención en grupos especialmente vulnerables y en situaciones de crisis humanitarias (C) ODS 3
C09	Conoce, identifica y relaciona los desafíos en la salud materno-infantil en distintos contextos socioculturales (C) ODS 3
C10	Es capaz de comprender las culturas de diferentes grupos y cómo se relacionan y condicionan sus necesidades, creencias y conductas de salud y los riesgos para la salud individual y poblacional asociados con los movimientos de población (C) ODS 10
C11	Identifica, comprende y clasifica los modelos teóricos de cronicidad y multimorbilidad, así como los modelos de atención y estratificación de la complejidad, el impacto del envejecimiento en la Salud Global y los distintos modelos teóricos sobre envejecimiento y las intervenciones en envejecimiento activo, así como los principios de accesibilidad universal y los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social (C) ODS 3
C12	Conoce y diferencia los modelos y conceptos que integran las conductas de salud y los estilos de vida, en el enfoque de la alimentación desde la perspectiva biológica, social y de políticas de salud, así como la perspectiva salutogénica y los enfoques positivos de salud(C) ODS 2 Y ODS 3
C13	Razona sobre los problemas a escala global, profundizando en el origen de las grandes cuestiones mundiales y reflexiona sobre las estructuras socioeconómicas que provocan las desventajas de muchas poblaciones y los distintos modelos de cooperación internacional al desarrollo(C) ODS 8
COM1	Integrar el pensamiento y el método científico como vía habitual de responder a desafíos en Salud Global, así como la estructura y planificación de un proyecto de investigación en este campo, aplicando las normas y principios éticos necesarios (COM)
COM2	Evaluar críticamente resultados de investigación (COM)
COM3	Explicar el impacto de carga de enfermedad global teniendo en cuenta las desigualdades y determinantes en salud, las variaciones a lo largo de las distintas regiones mundiales y cómo valorar y elegir políticas y medidas para su reducción (COM) ODS 3 Y ODS 10

COM4	Seleccionar estrategias globales de atención en las enfermedades transmisibles, especialmente en países en desarrollo y de la acción global contra pandemias (COM) ODS 3
COM5	Elaborar programas de promoción de salud e integrar activos y recursos comunitarios para mejorar la salud de individuos y poblaciones a lo largo del curso vital (COM) ODS 3
COM6	Ser capaz de redactar artículos científicos en lengua inglesa, y revisar y corregir la redacción, el estilo y adaptarlo a las normas y requerimientos de las revistas científicas (COM)
COM7	Saber elaborar un protocolo de investigación en el campo de la Salud Global y de llevar a cabo el proceso investigativo con todas las fases de recogida, análisis, interpretación y discusión de los datos, y el establecimiento de conclusiones y comunicarlas eficazmente (COM)
HD1	Sabe cómo realizar análisis de datos en diseños cuantitativos, cualitativos y mixtos (HD)
HD2	Diseña preguntas de indagación para identificar el mejor conocimiento disponible en Salud Global para la toma de decisiones clínica, en Salud Pública o en Servicios de Salud y llevar a cabo la búsqueda en las fuentes de evidencia, bases de datos, encuestas poblacionales y censos de información (HD)
HD3	Maneja las fuentes de datos, indicadores, encuestas y registros en Salud Global (HD)
HD4	Domina la realización de planes de atención individualizados para favorecer el autocuidado y emplea los elementos esenciales de la educación y ejercicio terapéutico en personas con enfermedades crónicas y sus cuidadores principales para el manejo de su salud, y aplicar métodos de valoración, clasificación y prevención de la fragilidad, la dependencia y la discapacidad en mayores (HD) ODS 3

3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)

3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Sí

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión de este a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades.

El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del [Portal de Distrito Único Andaluz](#), garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Igualmente, desde este portal se pueden consultar los [requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión](#). En el caso de la Universidad de Baleares deberán realizar su preinscripción a través del procedimiento establecido por dicha Universidad.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además de los requisitos de acceso anteriores, establecidos con carácter general, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión (requisitos específicos) se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el [Catálogo de Másteres Oficiales del Portal de Distrito Único Andaluz](#).

En relación con los requisitos de acceso y los criterios de admisión se puede obtener mayor información en el [Servicio de Acceso de la Universidad de Málaga](#), en [Acceso y Admisión Máster de la Universidad de Almería](#) y en el [Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de Illes Balears](#).

Requisitos de acceso

Tendrán acceso preferente para cursar el Máster quienes acrediten estar en posesión de algunos de los títulos integrados en la RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BIOSANITARIAS: Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Podología, Medicina, Farmacia, Odontología, Psicología, Logopedia, Nutrición y Dietética.

De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Procedimiento y criterios de Admisión

El Servicio de Acceso de la Universidad de Málaga se encarga del procedimiento de [Acceso y Admisión de las titulaciones oficiales de Máster](#). El Servicio de Asistencia al Estudiante de la Universidad de Almería se encarga del procedimiento de [Acceso y Admisión de las titulaciones oficiales de Máster](#).

El procedimiento de admisión queda regulado por lo estipulado en la [Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de diciembre de 2021, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se imparten en el curso 2022-2023 y de la Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de mayo de 2022, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de máster universitario de las universidades públicas andaluzas, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#).

En este procedimiento se regulan los requisitos de los solicitantes, solicitudes, documentación, fases, procedimiento, criterios de prelación para la adjudicación de plazas, Acceso de estudiantes de títulos conjuntos de máster o de programas de estudios conducentes a un doble título con otras universidades españolas o extranjeras, Vías de acceso. Porcentaje de reserva de plazas, Simultaneidad de estudios, Simultaneidad de estudios, y Plazos y efectos de la falta de resolución.

En la **Universidad de Málaga**, para facilitar el proceso de preinscripción a Máster Oficial, el Vicerrectorado de Estudiantes (Sección de Acceso) cuenta con una [Guía de Prescripción a Máster Oficial](#). Para facilitar el proceso de Matriculación, dicho Vicerrectorado de Estudiantes elabora cada curso académico una [Guía de Matriculación de Estudiantes \(Estudios de Máster\)](#). Ambas Guías están disponibles en el apartado de [Secretaría de la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#).

La **Universidad de Almería** dispone de la [Guía de nuevo ingreso a Másteres](#). Asimismo, el Vicerrectorado de Estudiantes ofrece la [Guía de Acogida](#), también disponible en la [Facultad de Ciencias de la Salud](#). La Secretaría Única ofrece la [Guía de Automatricula](#).

En cuanto a la **Universidad de Illes Balears**, los estudiantes interesados en solicitar una plaza para cursar este máster deberán presentar su solicitud de preinscripción en los plazos y en el modo que para cada curso establezca el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la UIB. El CEP comprobará si el solicitante reúne las condiciones para acceder al máster y, posteriormente, remitirá la solicitud a la dirección de la titulación para su evaluación y resolución de la admisión. Finalmente, el CEP publicará el listado de estudiantes admitidos al máster e indicará en qué fechas deben formalizar su matrícula.

Este procedimiento se rige por el Acuerdo Normativo del día 23 de marzo de 2022 por el cual se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster, publicado en el FOU extraordinario número 534 de 31 de marzo de 2022 (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14423/>), en desarrollo del artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Para comprobar si el solicitante reúne las condiciones de acceso a un máster universitario, el CEP tendrá en cuenta los requisitos estipulados en el artículo 18 del RD 822/2021. Todo este proceso está normalizado mediante el [proceso clave PC03 Admisión de estudiantes de Posgrado](#), del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UIB.

El procedimiento de matrícula condicionada se regula en el AN 14423/2022 ya mencionado (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14423/>) y las titulaciones que se acogerán a este procedimiento se aprobarán para cada curso académico previamente al inicio del periodo de preinscripción.

De igual modo, para comprobar si el solicitante reúne las condiciones de acceso a un máster universitario, el CEP tendrá en cuenta los puntos 2 y 3 de la Disposición adicional primera del Real Decreto 822/2021, que trata sobre la eficacia de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la ordenación previa al EEES.

En cumplimiento del Acuerdo normativo 14423/2022, de 23 de marzo, por el que se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster, el Consejo de Estudios tendrá las competencias de admisión de la titulación. Estas competencias pueden ser delegadas en otras comisiones específicas o en la dirección del máster. En el caso del presente máster se encargará de gestionar la admisión de los candidatos la dirección del máster.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 18 del RD 822/2021, se reserva, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

Como **criterio de admisión** se establece la valoración del expediente académico: 100%.

Se ponderará el expediente de Universidades extranjeras en función de su posición en rankings internacionales de prestigio, con arreglo a las directrices existentes en los procesos selectivos en los estudios de Posgrado de cada universidad.

Acreditación de nivel de idioma de impartición del título

El idioma de impartición del máster es el castellano. Por ello, las personas candidatas de países no hispanohablantes o cuya lengua materna sea distinta del castellano, para su admisión al máster, deberán acreditar un nivel de castellano equivalente o superior al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

El nivel B2 de castellano se considerará acreditado al cumplir alguna de las condiciones siguientes:

1. Aportar certificado o diploma del nivel B2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002), u otro equivalente.
2. Haber cursado estudios universitarios en la lengua indicada.
3. Haber cursado estudios de secundaria y bachillerato en la lengua indicada.

3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	
Créditos cursados en Títulos propios	0	6 (10%)	Reglamento 3/2023 de la Universidad de Málaga sobre sus Enseñanzas Propias y formación a lo largo de la vida Reglamento de Enseñanzas Propias de la UIB Reglamento de Enseñanzas Propias de la UAL
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	0	

3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

4.1.- Estructura del plan de estudios

El programa se estructura en torno a 3 grandes módulos: Bases conceptuales de la Salud Global y de la Investigación en Salud Global, Retos en Salud Global para la Sociedad y los Servicios de Salud y Trabajo de Investigación Tutelado. Las materias en las que se desglosan estos módulos son 5: Fundamentos de la Investigación y Aplicación del Conocimiento en Salud Global, Fundamentos de Salud Global, Desafíos en Salud Global, Economía de la Salud Global y Trabajo Fin de Máster.

Tabla 3: Estructura del plan de estudios

Créditos obligatorios	36
Créditos optativos	12
Créditos de prácticas académicas externas	-
Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster	12
Total Créditos ECTS	60

Tabla 4: Resumen del plan de estudios (estructura semestral/trimestral)

Semestre/Trimestre (en este caso se añadirá una columna más)							
Semestre 1				Semestre 2			
MATERIA	Asignatura	ECTS	Tipo	MATERIA	Asignatura	ECTS	Tipo
<u>Fundamentos de la Investigación y Aplicación del Conocimiento en Salud Global</u>	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA CIENTÍFICA EN SALUD	3	OB	<u>Desafíos en Salud Global</u>	SALUD AMBIENTAL GLOBAL	3	OB
	ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL	3	OB		EMERGENCIAS Y CRISIS HUMANITARIAS EN SALUD GLOBAL	3	OB
	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	OB		GÉNERO Y SALUD GLOBAL	3	OP
	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS	3	OB		SALUD MENTAL GLOBAL	3	OP
	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES EN SALUD GLOBAL	3	OB		SALUD GLOBAL MATERNO-INFANTIL	3	OP
	SALUD GLOBAL BASADA EN LA EVIDENCIA	3	OB		SALUD GLOBAL Y ALIMENTACIÓN	3	OP
					ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD	3	OP
<u>Desafíos en Salud Global</u>	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SALUD PLANETARIA	3	OB	<u>Economía de la Salud Global</u>	ECONOMÍA DE LA SALUD Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD	6	OB
<u>Fundamentos de Salud Global</u>	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUADES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	OB		COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	3	OP
				<u>Fundamentos de Salud Global</u>	ACTIVOS EN SALUD, ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES	3	OP
					SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS	3	OP
				<u>Fundamentos de la Investigación y Aplicación del Conocimiento en Salud Global</u>	ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS	3	OP

Modalidad: Virtual; Lengua: Español

Modalidad: Virtual; Lengua: Español

<u>Trabajo Fin de Máster</u>	TRABAJO FIN DE MÁSTER (Semestres 1 y 2)	12	TFM
------------------------------	---	----	------------

Tabla 5: Plan de estudios detallado

Materia 1: Fundamentos de la Investigación y Aplicación del Conocimiento en Salud Global						
Número de créditos ECTS	21					
Tipología	Mixta (Obligatoria y Optativa)					
Organización temporal	Semestres 1 y 2					
Modalidad	Virtual					
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	COD	Descripción (tipo)				
	C1	Conoce la forma en que se aplica el método científico al desarrollo de la investigación en Salud Global, los diseños cuantitativos, cualitativos, mixtos, de validación clinimétrica, así como las técnicas de análisis aplicables en cada diseño y los métodos de evaluación de programas en Salud Global (C)				
	C2	Conoce la metodología y el ciclo de la Salud Global basada en la evidencia y sus diferencias con la práctica clínica basada en la evidencia, así como el concepto de efectividad en Salud Pública y en Servicios de Salud, y los principales métodos de síntesis científica (C)				
	COM1	Integrar el pensamiento y el método científico como vía habitual de responder a desafíos en Salud Global, así como la estructura y planificación de un proyecto de investigación en este campo, aplicando las normas y principios éticos necesarios (COM)				
	COM2	Evaluar críticamente resultados de investigación (COM)				
	COM6	Ser capaz de redactar artículos científicos en lengua inglesa, y revisar y corregir la redacción, el estilo y adaptarlo a las normas y requerimientos de las revistas científicas (COM)				
	COM7	Saber elaborar un protocolo de investigación en el campo de la Salud Global y de llevar a cabo el proceso investigativo con todas las fases de recogida, análisis, interpretación y discusión de los datos, y el establecimiento de conclusiones y comunicarlas eficazmente (COM)				
	HD1	Sabe cómo realizar análisis de datos en diseños cuantitativos, cualitativos y mixtos y preparar propuestas de investigación y evaluación en Salud Global con estos métodos (HD)				
	HD2	Es capaz de construir preguntas de indagación para identificar el mejor conocimiento disponible en Salud Global para la toma de decisiones clínica, en Salud Pública o en Servicios de Salud y llevar a cabo la búsqueda en las fuentes de evidencia, bases de datos, encuestas poblacionales y censos de información (HD)				
Asignaturas	Asignatura		Período	ECTS	Tipo	Idioma
	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA CIENTÍFICA EN SALUD		Semestre 1	3 (75h)	OB	Español
	ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL			3 (75h)	OB	
	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA			3 (75h)	OB	
	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS			3 (75h)	OB	
	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES EN SALUD GLOBAL			3 (75h)	OB	
	SALUD GLOBAL BASADA EN LA EVIDENCIA			3 (75h)	OB	
	ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS		Semestre 2	3 (75h)	OP	
Lenguas	Español					
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA CIENTÍFICA EN SALUD					
	1. Estructura del conocimiento científico y paradigmas en investigación					
	2. Etapas del proceso investigativo. Definición de objetivos, hipótesis, variables					
	3. Escritura científica					
	4. Estructura de un protocolo de investigación					
	5. Comunicación científica y tipos de difusión de resultados de investigación					
	6. Ética de la investigación científica					
	ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL					
	1. Estadística descriptiva, Medidas de tendencia central y dispersión. Medidas de frecuencia					
	2. Tipos de distribución. Muestreo: tipos y procedimiento. Cálculo muestral					
	3. Análisis bivalente paramétrico y no paramétrico					
	4. Medidas de asociación y efecto					
	5. Análisis multivariante					
	6. Análisis de supervivencia					
	7. Validación de pruebas diagnósticas					
	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA					
	1. Estudios de diseño descriptivo, series de casos y seguimiento de una cohorte. Estudios ecológicos					

2. *Estudios de diseño transversal analítico y correlacional*
 3. *Estudios de casos y controles*
 4. *Estudios de cohortes*
 5. *Lectura crítica de estudios observacionales*
 6. *Estudios pre-post y cuasi-experimentales*
 7. *Estudios experimentales: diseños paralelos, secuenciales, factoriales, cross-over, cluster, stepped-wedge, ensayo comunitario, estudios de no inferioridad, estudios de equivalencia, estudios pragmáticos*
 8. *Lectura crítica de estudios experimentales*
 9. *Estudios de pruebas diagnósticas. Cribados en salud*
- DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS**
1. *Paradigmas y características de la investigación cualitativa*
 2. *Diseños en investigación cualitativa 1: diseños descriptivos*
 3. *Muestreo en investigación cualitativa*
 4. *Métodos de recogida de datos: la entrevista. Tipos de entrevista grupal e individual*
 5. *Métodos de recogida de datos: la observación*
 6. *Métodos de recogida de datos: documentos escritos, imágenes y material virtual*
 7. *Métodos de recogida de datos semiestructurados: grupo nominal, brainstorming, Delphi*
 8. *Diseños en investigación cualitativa 2: Diseños interpretativos. Teoría fundamentada, fenomenología interpretativa, etnografía interpretativa, inducción analítica*
 9. *Transcripción, codificación y análisis de datos*
 10. *Análisis cualitativo asistido por ordenador*
 11. *Credibilidad y validez. Lectura crítica de estudios cualitativos*
 12. *Concepto de investigación de métodos mixtos. Fundamentos epistemológicos*
 13. *Tipos de diseños mixtos*
 14. *Análisis de datos en estudios mixtos*
 15. *Lectura crítica de estudios con diseños mixtos*
- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES EN SALUD GLOBAL**
1. *Intervenciones complejas. Modelos de diseño de intervenciones complejas*
 2. *Modelos de modificación de conductas de salud*
 3. *Clasificación internacional de intervenciones en salud (ICHI)*
 4. *Modelo PRISM (Practical Implementation Sustainability Model)*
 5. *Intervenciones multinivel y enfoques upstream contextuales*
 6. *Enfoques de comunicación y marketing social en Salud Global*
 7. *Buenas prácticas en intervención en promoción de salud*
 8. *Estudio de la evaluabilidad de programas e intervenciones. Etapas, agentes implicados, métodos, fuentes de datos, planificación*
 9. *Evaluación de impacto mediante aproximaciones cualitativas y participativas. Análisis de casos*
 10. *Evaluación de impactos mediante métodos cuantitativos. Análisis de casos*
 11. *Evaluación de impacto mediante métodos mixtos. Análisis de casos*
 12. *Evaluación mediante el modelo RE-AIM. Análisis de casos*
 13. *Evaluación de los procesos de implementación. Fidelidad de la implementación. Evaluación realista*
- SALUD GLOBAL BASADA EN LA EVIDENCIA**
1. *Concepto de efectividad en Salud Global*
 2. *Construcción de preguntas de indagación en Salud Global*
 3. *Métodos de síntesis científica, recomendaciones y buenas prácticas en Salud Global*
 4. *Métodos y fuentes de búsqueda de evidencias en Salud Global*
 5. *Indicadores de Salud global: fuentes de datos (censos, sistemas de información para la salud, encuestas poblacionales...)*
- ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS**
1. *Características del inglés científico.*
 2. *Cómo escribir el título y el abstract en inglés*
 3. *Cómo estructurar y redactar en inglés con coherencia la introducción, antecedentes y marcos conceptuales y teóricos*
 4. *Cómo escribir la sección de métodos y análisis en inglés*
 5. *Cómo escribir la sección de resultados en inglés*
 6. *Cómo escribir la discusión y conclusiones en inglés*
 7. *Conectores, puntuación, y abreviaturas más comunes en inglés científico*
 8. *Cómo evitar la redundancia y el exceso de palabras y los falsos amigos*
 9. *Cómo redactar la cover letter*
 10. *Normas básicas de estilo y formatos más comunes en la redacción científica en Ciencias de la Salud*

**Actividades
formativas/Metodologías
docentes**

ANP1.1	Lección magistral online (30%) Presencialidad: 0%
ANP1.3	Exposiciones online del estudiantado (5%) Presencialidad: 0%
ANP2.2	Estudio de casos (10%) Presencialidad: 0%

	ANP2.5	Resolución de ejercicios en ordenador (20%) Presencialidad: 0%
	ANP3.1	Búsqueda bibliográfica/documental (15%) Presencialidad: 0%
	ANP4.1	Elaboración de informes (15%) Presencialidad: 0%
	ANP5.3	Participación en chat (5%) Presencialidad: 0%
Sistemas de evaluación	AENP1.1	Pruebas escritas (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP1.4	Otras actividades no presenciales de evaluación del estudiantado (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.1	Cuestionario/encuesta (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.2	Informe del estudiantado (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.3	Foro de evaluación de la asignatura (obligatoriamente un 10%) (ver descripción abajo)
	<i>Para aprobar la asignatura hay que superar la totalidad de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta el siguiente sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre): 0-4,9 Suspenso (SS), 5.0-6,9 Aprobado (AP), 7,0-8,9 Notable (NT), 9,0-10 Sobresaliente (SB). Los métodos de evaluación AENP 1.1 y la AENP 2.1 no deberán tener una ponderación inferior al 30% y un máximo de un 60%, (bien sea si se usa solo una, o la suma de las dos), en función de las características de los contenidos evaluables. Las actividades AENP 1.4, AENP 2.2 tendrán una ponderación entre el 30% y el 60%, (bien sea si se usa solo una, o la suma de las dos). La actividad AENP 2.3 tendrá una ponderación del 10% en todos los casos. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de Almería, de Baleares o instancias superiores.</i>	
Observaciones		

Materia 2: Fundamentos de Salud Global

Número ECTS	9				
Tipología	Mixta (Obligatoria y optativa)				
Organización temporal	Semestres 1 y 2				
Modalidad	Virtual				
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C3	Conoce y comprende los modelos, teorías y conceptos de desigualdades y determinantes estructurales y sociales salud y cómo se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las perspectivas del respecto a los derechos humanos y derechos fundamentales, el curso vital, salutogénica y sindémica y la estructura y organización de los Sistemas de Salud (C) ODS 3, 10, 16			
	C10	Es capaz de comprender las culturas de diferentes grupos y cómo se relacionan y condicionan sus necesidades, creencias y conductas de salud y los riesgos para la salud individual y poblacional asociados con los movimientos de población (C) ODS 10			
	C12	Conoce y diferencia los modelos y conceptos que integran las conductas de salud y los estilos de vida, en el enfoque de la alimentación desde la perspectiva biológica, social y de políticas de salud, así como la perspectiva salutogénica y los enfoques positivos de salud(C) ODS 2, 3			
	COM3	Explicar el impacto de carga de enfermedad global teniendo en cuenta las desigualdades y determinantes en salud, las variaciones a lo largo de las distintas regiones mundiales y cómo valorar y elegir políticas y medidas para su reducción (COM) ODS 3, 10			
	COM5	Elaborar programas de promoción de salud e integrar activos y recursos comunitarios para mejorar la salud de individuos y poblaciones a lo largo del curso vital (COM) ODS 3			
Asignaturas	<i>Asignatura</i>		<i>Período</i>	<i>ECTS</i>	<i>Tipo</i>
	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUALDES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		Semestre 1	3 (75h)	OB
	SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS		Semestre 2	3 (75h)	OP
	ACTIVOS EN SALUD, ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES			3 (75h)	OP
Lenguas	Español				
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	<i>SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUALDES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</i> 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus implicaciones en la Salud global 2. Determinantes de Salud: marco conceptual 3. Desigualdades sociales en salud: perspectivas de curso vital y estructurales 4. Etnicidad y desigualdades en salud 5. Carga de enfermedad 6. Estrategias y políticas para la reducción de desigualdades en salud 7. Sistemas de salud: comparativa de organización de sistemas de salud nacionales e internacionales 8. Estado de Bienestar y Servicios de Salud. Financiación y gasto en salud 9. Políticas sanitarias: definición, garantías de accesibilidad, equidad y universalidad. Participación ciudadana. Atención Primaria como eje 10. Carteras de servicios de salud: definición, identificación de necesidades, priorización 11. Sistemas de información sanitaria. Fuentes de indicadores y estadísticas para la comparación de sistemas de salud <i>SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS</i> 1. Cultura, transculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad 2. Construcción cultural de la salud, creencias y valores culturales y su relación con las conductas de salud 3. Modelos transculturales aplicados en Salud Global 4. Competencia cultural. Comunicación intercultural. Mediación intercultural en Salud Global. Atención sanitaria a la diversidad cultural 5. Conflictos culturales y étnicos en Salud Global 6. Movilidad humana, dinámicas migratorias y enfermedades transmisibles 7. Políticas migratorias y Salud Global. Salud migratoria y desarrollo sostenible. ONU Migración (OIM). Programa de salud y migración de la OMS. Alianzas y redes internacionales en salud y migración 8. Promoción y vigilancia de la salud y asistencia sanitaria a migrantes y desplazados. Programas de evaluación de salud y asistencia para el traslado a migrantes 9. Fuentes de datos, indicadores, encuestas y registros en salud migratoria. ONU Migración 10. Estudio de programas y casos de éxito 11. Flujos migratorios de profesionales de la salud. Impacto en los sistemas sanitarios y en los profesionales <i>ACTIVOS EN SALUD, ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES</i> 1. Salutogénesis y activos para la salud. Sentido de coherencia y enfoques positivos de salud				

	2.	Identificación de activos comunitarios. Mapas de activos en salud
	3.	Prescripción social comunitaria
	4.	Salutogénesis para el abordaje de las desigualdades en salud
	5.	Salutogénesis a lo largo del curso vital
	6.	Salutogénesis en las políticas de salud
	7.	Entornos promotores de salud
	8.	Conductas de salud y estilos de vida. Modelos teóricos y métodos de evaluación de estilos de vida saludables
	9.	Estilos de vida saludables a lo largo del ciclo vital
	10.	Promoción de estilos de vida saludables en el consumo de tabaco
	11.	Promoción de estilos de vida saludables en el consumo de alcohol
	12.	Promoción de estilos de vida saludables en el consumo de drogas
	13.	Promoción de estilos de vida saludables en actividad física
	14.	Promoción de estilos de vida saludables en seguridad
	15.	Promoción de estilos de vida saludables en sexualidad
	16.	Promoción de estilos de vida saludables en hábitos de sueño
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	ANP1.1	Lección magistral online (30%) Presencialidad: 0%
	ANP1.3	Exposiciones online del estudiantado (5%) Presencialidad: 0%
	ANP2.2	Estudio de casos (15%) Presencialidad: 0%
	ANP2.5	Resolución de ejercicios en ordenador (20%) Presencialidad: 0%
	ANP3.1	Búsqueda bibliográfica/documental (10%) Presencialidad: 0%
	ANP4.3	Elaboración de ensayos (15%) Presencialidad: 0%
	ANP5.3	Participación en chat (5%) Presencialidad: 0%
Sistemas de evaluación	AENP1.1	Pruebas escritas (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP1.4	Otras actividades no presenciales de evaluación del estudiantado (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.1	Cuestionario/encuesta (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.2	Informe del estudiantado (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.3	Foro de evaluación de la asignatura (obligatoriamente un 10%) (ver descripción abajo)
	Para aprobar la asignatura hay que superar la totalidad de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta el siguiente sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre): 0-4,9 Suspenso (SS), 5,0-6,9 Aprobado (AP), 7,0-8,9 Notable (NT), 9,0-10 Sobresaliente (SB). Los métodos de evaluación AENP 1.1 y la AENP 2.1 no deberán tener una ponderación inferior al 30% y un máximo de un 60%, (bien sea si se usa solo una, o la suma de las dos), en función de las características de los contenidos evaluables. Las actividades AENP 1.4, AENP 2.2 tendrán una ponderación entre el 30% y el 60%, (bien sea si se usa solo una, o la suma de las dos). La actividad AENP 2.3 tendrá una ponderación del 10% en todos los casos. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de Almería, de Baleares o instancias superiores.	
Observaciones		

Materia 3: Desafíos en Salud Global

Número ECTS	24					
Tipología	Mixta (Obligatoria y Optativa)					
Organización temporal	Semestres 1 y 2					
Modalidad	Virtual					
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C4	Conoce, identifica y clasifica los distintos riesgos ambientales naturales y antrópicos y cómo impactan en la salud humana, relaciona la interacción entre la Salud Global y el equilibrio natural del planeta Tierra, basada en marcos teóricos y conceptuales y en los enfoques de sostenibilidad y cambio climático (C) ODS 13				
	C5	Distingue los aspectos clave de la preparación y respuesta para la atención sanitaria en situaciones de crisis humanitarias en distintos contextos, los reglamentos sanitarios internacionales y el sistema de alerta internacional y de ayuda, los principios de igualdad de trato y no discriminación por razón de origen o cualquier otro determinante, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables, campos de refugiados y movimientos migratorios (C) ODS 6				
	C7	Conoce y comprende la transversalidad de la construcción social del género como determinante de la salud, los derechos de igualdad efectiva para mujeres y hombres, así como los problemas de salud sexual y reproductiva en el campo de la Salud Global, así como los de violencia de género (C) ODS 3				
	C8	Relaciona los distintos procesos psicológicos de la persona, los trastornos de salud mental teniendo en cuenta las desigualdades y determinantes en salud y con un enfoque comunitario y las medidas de atención en grupos especialmente vulnerables y en situaciones de crisis humanitarias (C) ODS 3				
	C9	Conoce, identifica y relaciona los desafíos en la salud materno-infantil en distintos contextos socioculturales (C) ODS 3				
	C11	Identifica, comprende y clasifica los modelos teóricos de cronicidad y multimorbilidad, así como los modelos de atención y estratificación de la complejidad, el impacto del envejecimiento en la Salud Global y los distintos modelos teóricos sobre envejecimiento y las intervenciones en envejecimiento activo, así como los principios de accesibilidad universal y los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social (C) ODS 3				
	C12	Conoce y diferencia los modelos y conceptos que integran las conductas de salud y los estilos de vida, en el enfoque de la alimentación desde la perspectiva biológica, social y de políticas de salud, así como la perspectiva salutogénica y los enfoques positivos de salud(C) ODS 2 , 3				
	COM4	Seleccionar estrategias globales de atención en las enfermedades transmisibles, especialmente en países en desarrollo y de la acción global contra pandemias (COM) ODS 3				
	HD3	Maneja las fuentes de datos, indicadores, encuestas y registros en Salud Global (HD)				
	HD4	Domina la realización de planes de atención individualizados para favorecer el autocuidado y emplea los elementos esenciales de la educación y ejercicio terapéutico en personas con enfermedades crónicas y sus cuidadores principales para el manejo de su salud, y aplicar métodos de valoración, clasificación y prevención de la fragilidad, la dependencia y la discapacidad en mayores (HD) ODS 3				
Asignaturas	Asignatura		Período	ECTS	Tipo	Idioma
	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SALUD PLANETARIA		Semestre 1	3 (75h)	OB	Español
	SALUD AMBIENTAL GLOBAL		Semestre 2	3 (75h)	OB	
	EMERGENCIAS Y CRISIS HUMANITARIAS EN SALUD GLOBAL			3 (75h)	OB	
	GÉNERO Y SALUD GLOBAL			3 (75h)	OP	
	SALUD MENTAL GLOBAL			3 (75h)	OP	
	SALUD GLOBAL MATERNO-INFANTIL			3 (75h)	OP	
	ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD			3 (75h)	OP	
	SALUD GLOBAL Y ALIMENTACIÓN			3 (75h)	OP	
	Lenguas	Español				
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SALUD PLANETARIA					
	1. Enfermedades transmisibles: concepto y carga de enfermedad. Impacto en la Salud Global.					
	2. Principales enfermedades transmisibles que desafían la Salud Global.					
	3. Estrategias globales de atención en enfermedades transmisibles. ODS en enfermedades transmisibles. Programas de la OMS en enfermedades transmisibles. Resistencias a antibióticos: estrategias en salud global. Acción global contra pandemias					
	4. Inmunización, vacunas y Salud Global					
	5. Conceptos y modelos de Salud Planetaria: DPSIR, límites planetarios. El papel de los profesionales sanitarios en la Salud Planetaria					
	6. Desafíos en los sistemas globales de la Tierra y su impacto en la Salud global					
	7. Transformaciones y cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos en la era del Antropoceno					
	SALUD AMBIENTAL GLOBAL					
	1. Riesgos ambientales (naturales y asociados a la actividad humana). Tipología, exposición, vulnerabilidad, impacto en salud					

2. *Salud ambiental: vigilancia y protección de la salud*
 3. *Vertidos controlados y no controlados. Impactos en salud*
 4. *Contaminación de suelos y aguas y sus impactos en salud*
 5. *Contaminación atmosférica y salud: tipos de contaminantes, impactos en salud*
 6. *Cambio climático y salud. Temperaturas extremas: impacto en salud, estrategias y acciones preventivas*
 7. *Contaminación electromagnética. Impactos en salud*
 8. *Políticas globales en medio ambiente y salud. Sistemas de información en salud ambiental*
- EMERGENCIAS Y CRISIS HUMANITARIAS EN SALUD GLOBAL**
1. *Atención sanitaria en situaciones de crisis humanitarias en distintos contextos*
 2. *Desplazamiento y zonas de refugio en crisis humanitarias: tipos y gestión de campos de refugiados*
 3. *Agua, higiene y saneamiento en refugiados y desplazados*
 4. *Atención a las poblaciones más vulnerables en crisis humanitarias*
 5. *Reglamento Sanitario Internacional*
 6. *Sistema de Alerta Internacional*
 7. *Sistema Internacional de Ayuda*
 8. *Preparación y respuesta a emergencias en salud y desastres*
- GÉNERO Y SALUD GLOBAL**
1. *Construcción social del género. Roles de género. Movimiento feminista*
 2. *Desigualdades en salud desde la perspectiva de género*
 3. *Violencia contra la mujer*
 4. *Protocolos de atención sanitaria a la mujer víctima de violencia de género*
 5. *Las desigualdades de género en contextos socioculturales diversos*
 6. *Género e inmigración*
 7. *Salud sexual y reproductiva*
 8. *ODS y Programas de la OMS en desigualdad de género*
 9. *Fuentes de datos, indicadores, encuestas y registros en desigualdad en salud por razón de género en Salud global*
- SALUD MENTAL GLOBAL**
1. *Factores protectores y de riesgo en salud mental. Estigma en salud mental*
 2. *Diversidad cultural y social y salud mental. Por qué es importante la salud mental en la Salud Global. ODS y Programas de la OMS en salud mental*
 3. *Necesidades básicas, esquema corporal y vivencia del cuerpo físico*
 4. *Autoestima, autoconcepto y roles*
 5. *Ideales, valores, objetivos y metas vitales*
 6. *Relaciones sociales y salud mental*
 7. *Trastornos de ansiedad*
 8. *Trastornos del estado de ánimo*
 9. *Trastornos psicóticos*
 10. *Trastornos de la personalidad*
 11. *Trastornos de la alimentación*
 12. *Trastornos por consumo de sustancias*
 13. *Salud mental en situaciones de crisis: inmigración, refugiados y crisis humanitarias*
 14. *Salud mental en grupos de riesgo: infancia y adolescencia*
 15. *Intervención comunitaria en salud mental*
 16. *Fuentes de datos, indicadores, encuestas y registros en salud mental global*
- SALUD GLOBAL MATERNO-INFANTIL**
1. *Carga global de enfermedad en salud maternal*
 2. *ODS y programas de la OMS en salud maternal*
 3. *El continuum de salud de la mujer a lo largo del embarazo, parto y puerperio en distintos contextos socioculturales. Desigualdades en salud maternal*
 4. *Anticoncepción, y planificación familiar en entornos socioculturales diversos*
 5. *Mutilación genital femenina*
 6. *El aborto desde una perspectiva de salud global*
 7. *Carga global de enfermedad en salud perinatal, de la infancia y la adolescencia*
 8. *ODS y programas de la OMS en salud infantil*
 9. *Lactancia en contextos socioculturales diversos*
 10. *Valoración nutricional infantil. Determinantes sociales y culturales de la alimentación infantil. Principales retos en salud global infantil y de la adolescencia: malnutrición y sobrepeso y obesidad*
 11. *Enfermedades transmisibles que desafían la salud infantil: Diarrea, Malaria, Tuberculosis, HIV*
 12. *Enfermedades crónicas, dependencia y discapacidad en la infancia y adolescencia. Estrategias de abordaje integral en salud global*
 13. *Fuentes de datos, indicadores, encuestas y registros en salud global materno-infantil*
 14. *Impacto de situaciones de crisis humanitarias en la salud materno-infantil*
- ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD**

	1. Concepto de cronicidad, multimorbilidad, complejidad. ODS en enfermedades crónicas. Programas de la OMS en enfermedades crónicas 2. Modelos de atención a la cronicidad. Estratificación. Atención integral. Coordinación sociosanitaria 3. Gestión de casos 4. Planes de atención personalizados en multimorbilidad 5. Educación terapéutica, modelos de autocuidado en la atención a personas con procesos crónicos, alfabetización en salud 6. Polimedicación 7. Seguridad clínica en la atención a personas con multimorbilidad 8. Atención a los cuidadores familiares de personas con procesos crónicos 9. Ejercicio terapéutico en personas con procesos crónicos 10. Cuidados paliativos en personas con procesos crónicos 11. Demografía del envejecimiento. Modelos teóricos de envejecimiento. Fisiología del envejecimiento 12. Envejecimiento activo. Intervención comunitaria en personas mayores 13. Ejercicio terapéutico en el envejecimiento 14. Concepto de fragilidad. Criterios e instrumentos de evaluación de la fragilidad. Estrategias preventivas y de promoción de salud 15. Síndromes geriátricos. Valoración integral 16. Nutrición en personas mayores en distintos contextos 17. Dependencia: concepto y modelos de clasificación 18. Atención sanitaria en el medio residencial 19. Tecnología y dispositivos tecnológicos en la atención a los mayores 20. Conflictos éticos en la atención sanitaria a las personas mayores
	SALUD GLOBAL Y ALIMENTACIÓN
	1. Alimentación como aspecto cultural y la conducta alimentaria 2. Políticas de nutrición y alimentación. ODS y alimentación. Programas de la OMS en nutrición y alimentación 3. Macronutrientes y micronutrientes. Calidad y valor nutricional de los alimentos 4. Nutrición y alimentación a lo largo del curso vital 5. La alimentación en la prevención de enfermedades 6. Nutrición y alimentación en grupos vulnerabilizados 7. Seguridad alimentaria global. Contaminantes e intoxicaciones alimentarias 8. Planificación de intervenciones en nutrición y alimentación en situaciones de crisis humanitarias 9. Planificación de intervenciones en nutrición y alimentación en países empobrecidos
	Fuentes de datos, indicadores, encuestas y registros en salud alimentaria global
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	ANP1.1 Lección magistral online (30%) Presencialidad: 0%
	ANP1.3 Exposiciones online del estudiantado (5%) Presencialidad: 0%
	ANP2.2 Estudio de casos (15%) Presencialidad: 0%
	ANP2.5 Resolución de ejercicios en ordenador (20%) Presencialidad: 0%
	ANP3.1 Búsqueda bibliográfica/documental (10%) Presencialidad: 0%
	ANP4.3 Elaboración de ensayos (15%) Presencialidad: 0%
	ANP5.3 Participación en chat (5%) Presencialidad: 0%
Sistemas de evaluación	AENP1.1 Pruebas escritas (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP1.4 Otras actividades no presenciales de evaluación del estudiantado (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.1 Cuestionario/encuesta (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.2 Informe del estudiantado (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)
	AENP2.3 Foro de evaluación de la asignatura (obligatoriamente un 10%) (ver descripción abajo)
<i>Para aprobar la asignatura hay que superar la totalidad de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta el siguiente sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre): 0-4,9 Suspenso (SS), 5.0-6,9 Aprobado (AP), 7,0-8,9 Notable (NT), 9,0-10 Sobresaliente (SB). Los métodos de evaluación AENP 1.1 y la AENP 2.1 no deberán tener una ponderación inferior al 30% y un máximo de un 60%, (bien sea si se usa solo una, o la suma de las dos), en función de las características de los contenidos evaluables. Las actividades AENP 1.4, AENP 2.2 tendrán una ponderación entre el 30% y el 60%, (bien sea si se usa solo una, o la suma de las dos). La actividad AENP 2.3 tendrá una ponderación del 10% en todos los casos. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de Almería, de Baleares o instancias superiores.</i>	
Observaciones	

Materia 4: Economía de la Salud Global

Número ECTS:	9					
Tipología:	Mixta (Obligatoria y Optativa)					
Organización temporal:	Semestre 2					
Modalidad:	Virtual					
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	COD	Descripción (tipo)				
	C6	Conoce y distingue los fundamentos conceptuales y teóricos de la producción de salud y del mercado sanitario, razona los distintos enfoques de equidad en salud y los fallos del mercado sanitario, así como los modelos de evaluación económica en servicios de salud (minimización de costes, coste-efectividad, coste-beneficio y coste-utilidad) (C)				
	C13	Razona sobre los problemas a escala global, profundizando en el origen de las grandes cuestiones mundiales y reflexiona sobre las estructuras socioeconómicas que provocan las desventajas de muchas poblaciones y los distintos modelos de cooperación internacional al desarrollo(C) ODS 8				
Asignaturas	Asignatura		Período	ECTS	Tipo	Idioma
	ECONOMÍA DE LA SALUD Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD		Semestre	6 (150h)	OB	Español
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO		2	3 (75h)	OP	
Lenguas:	Español					
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	ECONOMÍA DE LA SALUD Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD					
	1. Producción de salud. Modelo de Grossman 2. El mercado sanitario 3. Equidad horizontal y vertical. 4. Aseguramiento en salud, información asimétrica, selección adversa, riesgo moral y agencia imperfecta 5. Externalidades en atención sanitaria 6. Eficacia, efectividad y eficiencia 7. Estudios de minimización de costes 8. Estudios coste beneficio. Características y aplicaciones 9. Estudios coste efectividad. Características y aplicaciones 10. Estudios coste utilidad. Características y aplicaciones. 11. Resultados informados por pacientes: PROMs y PREMs 12. Lectura crítica de estudios de evaluación económica					
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO					
	1. Orígenes y características del subdesarrollo 2. Aproximación a la cooperación internacional 3. Actores en cooperación internacional 4. La realidad de la ayuda al desarrollo 5. La salud en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria 6. Gestión del ciclo del proyecto de desarrollo					
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	ANP1.1	Lección magistral online (30%) Presencialidad: 0%				
	ANP1.3	Exposiciones online del estudiantado (5%) Presencialidad: 0%				
	ANP2.2	Estudio de casos (15%) Presencialidad: 0%				
	ANP2.5	Resolución de ejercicios en ordenador (20%) Presencialidad: 0%				
	ANP3.1	Búsqueda bibliográfica/documental (10%) Presencialidad: 0%				
	ANP4.3	Elaboración de ensayos (15%) Presencialidad: 0%				
	ANP5.3	Participación en chat (5%) Presencialidad: 0%				
Sistemas de evaluación	AENP1.1	Pruebas escritas (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)				
	AENP1.4	Otras actividades no presenciales de evaluación del estudiantado (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)				
	AENP2.1	Cuestionario/encuesta (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)				
	AENP2.2	Informe del estudiantado (entre el 30% y 60%) (ver descripción abajo)				
	AENP2.3	Foro de evaluación de la asignatura (obligatoriamente un 10%) (ver descripción abajo)				
	Para aprobar la asignatura hay que superar la totalidad de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta el siguiente sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre): 0-4,9 Suspenso (SS), 5.0-6,9 Aprobado (AP), 7,0-8,9 Notable (NT), 9,0-10 Sobresaliente (SB). Los métodos de evaluación AENP 1.1 y la AENP 2.1 no deberán tener una ponderación inferior al 30% y un máximo de un 60%, (bien sea si se usa solo una, o la suma de las dos), en función de las características de los contenidos evaluables. Las actividades AENP 1.4, AENP 2.2 tendrán una ponderación entre el 30% y el 60%, (bien sea si se usa solo una					

o la suma de las dos). La actividad AENP 2.3 tendrá una ponderación del 10% en todos los casos. Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de Almería, de Baleares o instancias superiores.

Observaciones

Materia 5: Trabajo Fin de Máster

Número ECTS:	12				
Tipología:	TFM				
Organización temporal:	Semestres 1 y 2				
Modalidad:	Virtual				
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	COM7	Saber elaborar un protocolo de investigación en el campo de la Salud Global y de llevar a cabo el proceso investigativo con todas las fases de recogida, análisis, interpretación y discusión de los datos, y el establecimiento de conclusiones y comunicarlás eficazmente (COM)			
Asignaturas	Asignatura	Período	ECTS	Tipo	Idioma
	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Semestres 1 y 2	12	TFM	Español
Lenguas:	Español				
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER - Elección de temáticas propuestas para asignación de tutores - Elaboración de la pregunta de investigación - Revisión de antecedentes, marco conceptual y justificación - Definición de objetivos de investigación - Elección del tipo de diseño - Definición de variables (si procede), procedimiento de recogida de datos, aspectos éticos - Recogida de datos - Análisis de datos - Interpretación de resultados - Redacción de TFM - Defensa de TFM				
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	ANP1.3	Exposiciones online del estudiantado (5%) Presencialidad: 0%			
	ANP2.3	Realización de diseños (20%) Presencialidad: 0%			
	ANP3.1	Búsqueda bibliográfica/documental (15%) Presencialidad: 0%			
	ANP3.4	Elaboración de bases de datos (15%) Presencialidad: 0%			
	ANP4.1	Elaboración de informes (15%) Presencialidad: 0%			
	ANP4.3	Elaboración de ensayos (15%) Presencialidad: 0%			
	ANP5.2	Debates (5%) Presencialidad: 0%			
	ANP7.2	Tutorías virtuales (10%) Presencialidad: 0%			
Sistemas de evaluación	AENP1.4	Otras actividades no presenciales de evaluación del estudiantado			
	Para aprobar la asignatura hay que superar la totalidad de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta el siguiente sistema de calificaciones: (art. 5 R.D.1125/2003; 5 de septiembre/BOE 18 de septiembre): 0-4,9 Suspenso (SS), 5.0-6,9 Aprobado (AP), 7,0-8,9 Notable (NT), 9,0-10 Sobresaliente (SB). Todo ello, sin perjuicio de que pudiera existir una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de Almería, de Baleares o de Almería, de Baleares o instancias superiores.				
Observaciones	El procedimiento seguido para la evaluación del TFM seguirá la normativa establecida en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UMA (https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Reglamento_TFM_FCCS.pdf) , con arreglo a la normativa de la Universidad de Málaga (https://www.uma.es/secretaria-general-uma/navegador_de_ficheros/boletin/descargar/2024/julio/20240702_31531.pdf)				

4.2.- Actividades y metodologías Docentes

Código	Actividad formativa
ANP1.1	Lección magistral online
ANP1.3	Exposiciones online del estudiantado
ANP2.2	Estudio de casos
ANP2.5	Resolución de ejercicios en ordenador
ANP3.1	Búsqueda bibliográfica/documental
ANP4.1	Elaboración de informes
ANP4.3	Elaboración de ensayos
ANP5.2	Debates
ANP5.3	Participación en chat
ANP7.2	Tutorías virtuales

4.3.- Sistemas de evaluación

Código	Sistema de evaluación
AENP1.1	Pruebas escritas
AENP1.2	Entrevistas individuales
AENP2.1	Cuestionario/encuesta
AENP2.2	Informe del estudiantado
AENP2.3	Foro de evaluación de la asignatura
AENP1.4	Otras actividades no presenciales de evaluación del estudiantado

5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)

5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos

Tabla 6: Resumen del profesorado asignado al título (incluir al menos la siguiente información)

Categoría	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
CU	5 (11.9%)	11,7	5	-	15	18
TU	16 (38.1%)	20	16	-	25	42
PCD/PPL	3 (7.1%)	4,9	3	3	6	7
PCDV/PPLV	3 (7.1%)	3	3	3	1	-
AYUD	6 (14.3%)	7,9	5	6	-	1
ASOC	4 (9.5%)	6,5	4	-	-	-
Externos	5 (11.9%)	9	3	-	-	-
Total	42	63	39 (92.9%)	12	47	68

NOTA: El total de ECTS que aparece en la Tabla corresponde a la suma de los ECTS obligatorios (36 ECTS), más la suma del TOTAL de ECTS optativos ofertados (27 ECTS), de los que el estudiantado deberá cursar un total de 12 ECTS. En la tabla NO se incluyen los 12 ECTS correspondientes al TFM (la suma de ECTS obligatorios + ECTS optativos que cursa el estudiantado + los 12 ECTS del TFM es igual a 60 ECTS). Se incluye toda la oferta de ECTS optativos ya que en la Tabla de profesorado hay que realizar la asignación potencial de los docentes a los créditos ofertados, no a los que el estudiantado finalmente elija.

Tabla 7. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

Área de conocimiento: ENFERMERÍA-UMA	
Número de profesorado	15
Número de doctores/as	15
Categorías	CU: 1 TU: 4 PPLV: 3 AYD: 4 ASOC: 3
Número de Profesorado acreditado	14
Materias / asignaturas	Materias: 1. Fundamentos de la investigación y aplicación del conocimiento en salud global 2. Desafíos en Salud Global 3. Trabajo Fin de Máster Asignaturas: 1. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS (3 ECTS) 2. ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL 3. ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL, DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA 4. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SALUD PLANETARIA 5. GÉNERO Y SALUD GLOBAL 6. SALUD GLOBAL BASADA EN LA EVIDENCIA 7. SALUD GLOBAL MATERNO-INFANTIL 8. ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD 9. SALUD MENTAL GLOBAL 10. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
ECTS impartidos (previstos)	30,4
ECTS disponibles (potenciales)	66,25

Área de conocimiento: ENFERMERÍA (PODOLOGÍA)-UMA

Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	TU: 1

	AYD: 1
Número de Profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	<i>Materias:</i> 1. Fundamentos de la investigación y aplicación del conocimiento en salud global 2. Trabajo de Fin de Máster <i>Asignaturas:</i> 1. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA 2. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
ECTS impartidos (previstos)	2,3
ECTS disponibles (potenciales)	282

Área de conocimiento: FISIOTERAPIA-UMA

Número de profesorado	4
Número de doctores/as	4
Categorías	TU: 3 PCD: 1
Número de Profesorado acreditado	4
Materias / asignaturas	<i>Materias:</i> 1. Fundamentos de la investigación y aplicación del conocimiento en salud global 2. Desafíos en Salud Global 3. Trabajo de Fin de Máster <i>Asignaturas:</i> 1. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA 2. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS 3. ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD 4. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA CIENTÍFICA EN SALUD 5. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
ECTS impartidos (previstos)	3,7
ECTS disponibles (potenciales)	205

Área de conocimiento: FISIOTERAPIA (TERAPIA OCUPACIONAL)-UMA

Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	TU: 1
Número de Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	1. Fundamentos de la investigación y aplicación del conocimiento en salud global 2. Trabajo de Fin de Máster <i>Asignaturas:</i> 1. DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS 2. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
ECTS impartidos (previstos)	0,5
ECTS disponibles (potenciales)	101

Área de conocimiento: ENFERMERÍA-UAL

Número de profesorado	6
Número de doctores/as	6
Categorías	CU:1 TU: 5
Número de Profesorado acreditado	6
Materias / asignaturas	<i>Materias:</i> 1. Fundamentos de Salud Global 2. Trabajo de Fin de Máster

	<i>Asignaturas:</i>
	1. SALUD GLOBAL, DETERMINANTES, DESIGUALES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	2. SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS
	3. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
ECTS impartidos (previstos)	4,0
ECTS disponibles (potenciales)	7,9

Área de conocimiento: ENFERMERÍA-UIB

Número de profesorado	6
Número de doctores/as	6
Categorías	CU : 3 PPL : 1 AYD : 1 ASOC : 1
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	<i>Materia:</i> 1. Fundamentos de la investigación y aplicación del conocimiento en Salud Global 2. Fundamentos de Salud Global <i>Asignaturas:</i> 1. SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUALES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2. DISEÑO DE INTERVENCIONES E IMPLEMENTACIÓN EN SALUD GLOBAL 3. ACTIVOS EN SALUD, ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES 4. ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS
ECTS impartidos (previstos)	13
ECTS disponibles (potenciales)	92

Área de conocimiento: FARMACOLOGÍA-UMA

Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	TU: 1 PPL: 1
Número de Profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	<i>Materia:</i> 1. Economía de la Salud Global <i>Asignaturas:</i> 1. ECONOMÍA DE LA SALUD Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD
ECTS impartidos (previstos)	6
ECTS disponibles (potenciales)	104

Área de conocimiento: ECONOMÍA APLICADA (POLÍTICAS PÚBLICAS)-UMA

Número de profesorado	1
Número de doctores/as	1
Categorías	TU: 1
Número de Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	<i>Materia:</i> 1. Economía de la Salud Global <i>Asignaturas:</i> 1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
ECTS impartidos (previstos)	3
ECTS disponibles (potenciales)	38,4

Tabla 8. Personal disponible para impartir el título

Denominación del título: **MASTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN SALUD GLOBAL**

Universidad/es (si es título conjunto): **MÁLAGA, ALMERÍA Y BALEARES**

Universida d ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a	Denominación asignatura	N ° ECTs asignatur a	Modalida d de enseñanz a ⁽²⁾	Área de Conocimiento del Profesorado ⁽³⁾	Nivel de idiom a ⁽⁴⁾	Categorí a ⁽⁵⁾	Doctor/a (S/N)	Experienci a docente ⁽⁶⁾ (años)	Experiencia investigador a ⁽⁷⁾ (sexenios)	Experienci a profesiona l (años)	Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos	
												Dedicació n (TC ó TP) ⁽⁸⁾	Tiempo (horas/semana)	Denominació n de título/s ⁽⁹⁾	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semana)
UIB	1. Abbate, Manuela	ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS	3	Virtual	ENFERMERÍA UIB		Asociado	1	7		15	TP		Grado en Enfermería	
UAL	2. Aguilera Manrique, Gabriel	SALUD GLOBAL, DETERMINANTES, DESIGUALDES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	Virtual	ENFERMERÍA UAL		TU	1	20	2	35	TP		Grado en Enfermería	
UMA	3. Aguilera Serrano, Carlos	SALUD MENTAL GLOBAL	3	Virtual	ENFERMERÍA		Asociado	1	5	0	15	TP		Grado en Enfermería	
UIB	4. Aguiló Pons, Antoni	SALUD GLOBAL Y ALIMENTACIÓN	3	Virtual	ENFERMERÍA UIB		CU	1	20	4	20	TP		Grado en Medicina	
EASP	5. Bauerfeind, Ariane	EMERGENCIAS Y CRISIS HUMANITARIAS EN SALUD GLOBAL	3	Virtual	SALUD GLOBAL		EXTERN O	0				TP			
UIB	6. Bennasar Veny, Miquel	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUALDES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE; DISEÑO DE INTERVENCIONES E IMPLEMENTACIÓN EN SALUD GLOBAL; ACTIVOS EN SALUD, ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES	3	Virtual	ENFERMERÍA UIB		CU	1	15	2	20	TP		Grado en Enfermería	

UMA	7.	Cantero Téllez, Raquel	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	Virtual	FISIOTERAPIA		PCD	1	5	1	20	TP		Grado en Terapia Ocupacional	
UIB	8.	Capitán Moyano, Laura	SALUD GLOBAL Y ALIMENTACIÓN	3	Virtual	ENFERMERÍA UIB		AYD	0				TP		Grado en Enfermería	
UMA	9.	Caro Bautista, Jorge	ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL, DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUALES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	Virtual	ENFERMERÍA		PPLV	1	3		20	TP		Grado en Enfermería	
Brunel University	10.	Castro Sánchez, Enrique	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SALUD PLANETARIA	3	Virtual	EXTERNO		EXTERN O	1				TP			
UMA	11.	Cervera Garvi, Pablo	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	Virtual	ENFERMERÍA (Podología)		AYD	1				TP		Grado en Podología	
UMA	12.	Cuesta Vargas, Antonio	ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	Virtual	FISIOTERAPIA		TU	1	20	3	30	TP		Grado en Fisioterapia	
UMA	13.	Cuevas Fernández- Gallego, Magdalena	ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	Virtual	ENFERMERÍA		PPLV	1	20		30	TP		Grado en Enfermería	
UMA	14.	Fernández Ordóñez, Eloisa	SALUD GLOBAL MATERNO-INFANTIL	3	Virtual	ENFERMERÍA		AYD	1				TP		Grado en Enfermería	
UMA	15.	García Gámez, Marina	ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	Virtual	ENFERMERÍA		AYD	1				TP		Grado en Enfermería	



UMA	16. García Mayor, Silvia	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS	3	Virtual	ENFERMERÍA		TU	1	5	1	12	TP		Grado en Enfermería	
UMA	17. García Piñero, José Miguel	SALUD GLOBAL MATERNO-INFANTIL	3	Virtual	ENFERMERÍA		Asociado	1				TP		Grado en Enfermería	
UMA	18. García-Agua Soler, Nuria	ECONOMÍA DE LA SALUD Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD	6	Virtual	FARMACOLOGÍA		PCD	1	15	3	15	TP		Grado en Medicina	
UAL	19. Granero Molina, José	SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS	6	Virtual	ENFERMERÍA UAL		CU	1	20	3	30	TP		Grado en Enfermería	
UAL	20. Gutiérrez Puertas, Lorena	SALUD GLOBAL, DETERMINANTES, DESIGUALES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	Virtual	ENFERMERÍA UAL		TU	1	10	1	15	TP		Grado en Enfermería	
UAL	21. Jiménez Lasserotte, María del Mar	SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS	6	Virtual	ENFERMERÍA UAL		TU	1	5	1	10	TP			
UMA	22. Kaknani Uttumchandani, Shakira	GÉNERO Y SALUD GLOBAL	3	Virtual	ENFERMERÍA		AYD	1				TP		Grado en Enfermería	
EASP	23. Daponte Codina, Antonio	SALUD AMBIENTAL GLOBAL	3	Virtual	EXTERNO		EXTERNO	1				TP			
UMA	24. León Campos, Álvaro	ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL	3	Virtual	ENFERMERÍA		AYD	1	5	0	12	TP		Grado en Enfermería	
UMA	25. Lupiáñez Pérez, Inmaculada	ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	Virtual	ENFERMERÍA		PPLV	1	5	1	30	TP		Grado en Enfermería	
UMA	26. Martí García, Celia	SALUD MENTAL GLOBAL	3	Virtual	ENFERMERÍA		TU	1	10	1	12	TP		Grado en Enfermería	
UMA	27. Martos Crespo, Francisco	ECONOMÍA DE LA SALUD Y	6	Virtual	FARMACOLOGÍA		TU	1	30	3	35	TP		Grado en Medicina	

		EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD													
UMA	28. Medina Claros, Samuel	COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO	3	Virtual	ECONOMÍA APLICADA		TU	1	30	3	30	TP		Grado en Medicina	
UMA	29. Morales Asencio, José Miguel	SALUD GLOBAL BASADA EN LA EVIDENCIA	3	Virtual	ENFERMERÍA		CU	1	20	4	35	TP		Grado en Enfermería	
UMA	30. Morales Gil, Isabel María	GÉNERO Y SALUD GLOBAL	3	Virtual	ENFERMERÍA		TU	1	35	1	40	TP		Grado en Enfermería	
UMA	31. Moreno Morales, Noelia	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA CIENTÍFICA EN SALUD	3	Virtual	FISIOTERAPIA		TU	1	25	1	25	TP		Grado en Fisioterapia	
UIB	32. Moreno Mulet, Cristina	SALUD GLOBAL, DETERMINANTES, DESIGUALES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	Virtual	ENFERMERÍA UIB		PPL	1	15	2	25	tp		Grado en Enfermería	
UMA	33. Morilla Herrera, Juan Carlos	ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	Virtual	ENFERMERÍA		Asociado	1	10	0	40	TP		Grado en Enfermería	
UMA	34. Ortega Ávila, Ana Belén	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	Virtual	ENFERMERÍA (Podología)		TU	1	10	1	20	TP		Grado en Podología	
UAL	35. Plaza del Pino, Fernando	SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS	6	Virtual	ENFERMERÍA UAL		TU	1	10	1	15	TP		Grado en Enfermería	
UAL	36. Román López, Pablo	SALUD GLOBAL, DETERMINANTES, DESIGUALES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	Virtual	ENFERMERÍA UAL		TU	1	10	1	15	TP		Grado en Enfermería	
Oxford University	37. Ramos López, Fernando	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SALUD PLANETARIA	3	Virtual	EXTERNO		EXTERNO					TP			

UMA	38. Rodríguez Bailón, María	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS	3	Virtual	FISIOTERAPIA (Terapia Ocupacional)	TU	1	10	1	12	TP		Grado en Terapia Ocupacional
UMA	39. Romero Galisteo, Rita Pilar	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS	3	Virtual	FISIOTERAPIA	TU	1	10	1	30	TP		Grado en Fisioterapia
OMS	40. Sánchez Carrera, Verónica	EMERGENCIAS Y CRISIS HUMANITARIAS EN SALUD GLOBAL	3	Virtual	SALUD GLOBAL	EXTERN O	1				TP		
UMA	41. Wärnberg, Julia	ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL	3	Virtual	ENFERMERÍA	TU	1	15	3	18	TP		Grado en Enfermería
UIB	42. Yáñez Juan, Aina María	DISEÑO DE INTERVENCIONES E IMPLEMENTACIÓN EN SALUD GLOBAL	3	Virtual	ENFERMERÍA UIB	CU	1	15	2	20	TP		Grado en Enfermería
Núm. Total prof. Diferentes 42							% de Doctores sobre el total de profesorado o diferente del título 92,9%						

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora

(2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (presencial/híbrida/virtual)

(3) Área de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura

(4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano

(5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)

(6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)

(7) Experiencia investigadora en número de sexenios

(8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo

(9) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

Se elaborará una tabla con la misma información en el caso de informar del Personal no disponible y se pretenda incorporar (Tabla. Personal adicional necesario para poder impartir el título)

Méritos de investigación del profesorado no doctor

Ariane Bauerfeind. Enfermera. [Profesora de la Escuela Andaluza de Salud Pública](#). Especialista en cuidados intensivos pediátricos (Austria) y especialista en Asistencia Humanitaria en Poblaciones en Situaciones Precarias (Epicentre-WHO). Máster en Salud Pública. Experiencia en gestión de operaciones humanitarias en Ruanda, Congo, Afganistán, Pakistán, Sudáfrica, Mozambique.

Fernando Ramos López. Enfermero. Máster en Salud Internacional. Enfermero clínico investigador. Instituto Jenner. Centre for Clinical Vaccinology and Tropical Medicine, Churchill Hospital. Universidad de Oxford. Experiencia en investigación en vacunas en malaria, chikungunya, MERS2, COVID19 en Burkina Faso, Arabia Saudí.

5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

No procede

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)

6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad Ciencias de la Salud cuenta con los materiales y servicios propios para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas y competencias, así como el desarrollo de las actividades formativas planificadas del presente Máster. Es un [edificio modular de 11.000m2 que comprende las estructuras y espacios](#) descritos en el ANEXO 2.

La Facultad de Ciencias de la Salud, dentro del campus único de la Universidad de Almería (UAL), dispone de unos adecuados [recursos materiales y de servicios](#) para la impartición de docencia en la modalidad que sea precisa.

Al tratarse de una docencia totalmente virtual, el recurso principal de soporte será el Campus Virtual de las tres Universidades participantes.

En la **Universidad de Málaga** la actividad básica del Campus Virtual es el alojamiento de asignaturas de los planes de estudio de las distintas titulaciones que componen la oferta formativa de la UMA. Se requiere un acceso identificado. Tras la identificación, el profesorado encontrará la relación de las asignaturas que oficialmente imparte y que estén alojadas en el campus. En cada asignatura dispondrá automáticamente de una lista e información de todos sus estudiantes. Por otra parte, cuando un estudiante acceda, encontrará todas las asignaturas en las que esté oficialmente matriculado y estén alojadas en el campus. Campus Virtual se gestiona desde el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos que, además, ofrece actividades formativas y asesoramiento acerca del su uso, así como otros servicios que se relacionan en el bloque Servicios del portal de EVLT.

El Campus Virtual contiene recursos para la docencia síncrona, asíncrona, contenidos interactivos, herramientas de comunicación y herramientas de evaluación. El Servicio de Enseñanzas Virtuales ofrece un 98% de garantías de funcionamiento permanente y peticiones atendidas en menos de 2 días en caso de incidencias. Es el lugar de encuentro de la comunidad universitaria de la UMA donde alumnado, profesorado y personal de administración y servicios pueden relacionarse sin que sean coincidentes en el espacio y en el tiempo. Las actividades se organizan en base a la herramienta de tele-formación Campus Virtual, un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga.

Desde el punto de vista de la accesibilidad, incluye un icono de accesibilidad que permite personalizar diversos aspectos visuales como aumentar y disminuir el tamaño del texto, modificar el contraste, modo oscuro o forzar el subrayado de los enlaces, entre otras opciones.

El servicio de EV ofrece, además, formación y asesoramiento docente en uso de TICs docentes, con una atención permanente en menos de 48h a las solicitudes de formación o asesoramiento en uso docente de TICs. Por ejemplo, el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos (EVLT) ofrece al profesorado de la Universidad de Málaga actividades formativas, asesoramiento y soporte para el diseño y elaboración de contenidos multimedia con propósito docente, así como colaboración para adaptar contenidos docentes a las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Incluye un repositorio de herramientas y recursos gráficos y sonoros para elaborar contenidos (disponible en <https://www.evlt.uma.es/index.php/elaboracion-de-contenidos-docentes>).

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la **Universidad de Illes Balears** soporta toda su estructura de docencia virtual sobre el Campus Digital de la UIB (<https://campusdigital.uib.es/>), que oferta una cartera de servicios que incluye Campus Virtual, soporte a la confección de materiales docentes de video, soluciones educativas individualizadas según perfiles de docencia, soporte, diseño de materiales escritos e, incluso, diseño de webs educativas en abierto (<https://campusdigital.uib.es/Factoria/serveis-que-oferim/>). Cuenta con un servicio de atención al profesorado para el uso de contenidos digitales (<https://campusdigital.uib.es/Atencio-al-professorat/>), así como un repositorio de manuales y videotutoriales para el uso del Aula Digital (<https://campusdigital.uib.es/Atencio-al-professorat/manuales-i-videotutorials-de-aula-digital/>).

La **Universidad de Almería** pone a disposición de sus docentes, estudiantes y personal de administración y servicios, una plataforma de gestión de aprendizaje o plataforma LMS (Learning Management System) con el objetivo, por un lado, de ofrecer un servicio de apoyo a la docencia presencial, semipresencial y online; y, por otro, de facilitar el acceso a recursos, así como la comunicación y cooperación mediante distintas herramientas tecnológicas. Con ello se pretenden optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para poder acceder a la plataforma es necesario utilizar el nombre de usuario y contraseña de Campus Virtual (gestionado por el Área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Almería), una clave única para los servicios de la Universidad de Almería proporcionada tras la realización de la matriculación por parte del estudiante o la contratación, en caso de docentes y personal de administración y servicios.

Toda asignatura de un título oficial de grado o máster tiene asociado un espacio en Aula Virtual. En concreto, al comienzo del curso, los grupos docentes de las asignaturas en grados y másteres universitarios ofertadas por la Universidad de Almería dispondrán de un curso dentro de la plataforma LMS. Tendrán acceso a dicho curso los profesores que imparten docencia en ese grupo según el Plan de Ordenación Docente (POD), y el alumnado matriculado según las bases de datos oficiales de matrícula.

Los materiales o contenidos alojados en la plataforma LMS deben cumplir la legislación vigente en relación con la Propiedad Intelectual y toda aquella normativa sobre la misma de aplicación en la Universidad. En el caso de que se detecten contenidos que no se ajusten a los requisitos exigidos, se procederá a advertir a los administradores del curso para su eliminación. En el caso de persistir en su publicación, se podrá suspender el acceso al curso mientras no se elimine el contenido en cuestión.

Todos estos recursos garantizan el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal, asegurando la confidencialidad de la información tratada, principalmente en la evaluación no presencial, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

6.2.- Gestión de las Prácticas externas

No procede

6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No procede

7. Calendario de implantación

7.1.- Cronograma de implantación

Curso de inicio:	2025-2026
------------------	-----------

Cronograma	Curso 2025-26	Curso 2026-27	Curso 2027-28
Máster Universitario en Salud Internacional	En proceso de extinción (sin docencia y con derecho a examen)	En proceso de extinción (sin docencia y con derecho a examen)	Extinguido
Máster Universitario en Salud Global	Implantado completo	Implantado completo	Implantado completo

7.2.- Procedimiento de adaptación

El procedimiento de adaptación de asignaturas del plan de 2009 al plan de 2025 es el siguiente:

PLAN 2009 Máster Universitario en Salud Internacional	EC TS	CARÁCTER			PLAN 2025 Máster Universitario en Salud Global	EC TS	CARÁCTER
METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	6	OB	→	Adapta a	ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL	3	OB
					DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	OB
INVESTIGACIÓN APLICADA AL ÁMBITO CULTURAL	6	OB	→	Adapta a	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS	3	OB
					SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS	3	OB
-	-	-	-	-	SALUD GLOBAL BASADA EN LA EVIDENCIA	3	OB
GLOBALIZACIÓN Y SALUD	6	OB	→	Adapta a	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUALDES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	OB
					EMERGENCIAS Y CRISIS HUMANITARIAS EN SALUD GLOBAL	3	OB
SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL	6	OB	→	Adapta a	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SALUD PLANETARIA	3	OB
					SALUD AMBIENTAL GLOBAL	3	OB
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD	3	OP	→	Adapta a	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUALDES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	OB
LEYES INTERNACIONALES DE SALUD Y SISTEMAS DE CUIDADOS DE SALUD	3	OB	→	Adapta a	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUALDES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3	OB
SALUD MENTAL	3	OP	→	Adapta a	SALUD MENTAL GLOBAL	3	OB
-	-	-	-	-	SALUD GLOBAL MATERNO-INFANTIL	3	OB
MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA	3	OP	→	Adapta a	SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS	3	OB
-	-	-	-	-	ACTIVOS EN SALUD, ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES	3	OB
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE RESULTADOS EN SALUD	3	OP	→	Adapta a	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES EN SALUD GLOBAL	3	OB
ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, PROBLEMAS SOCIO SANITARIOS	3	OP	→	Adapta a	ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD	3	OP

SALUD Y GÉNERO	3	OP	→	Adapta a	GÉNERO Y SALUD GLOBAL	3	OB
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	3	OP	→	Adapta a	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	3	OP
ECONOMÍA DE LA SALUD	6	OB	→	Adapta a	ECONOMÍA DE LA SALUD Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD	6	OP
NUTRICION INFANTIL	3	OP	→	Adapta a	SALUD GLOBAL Y ALIMENTACIÓN	3	OP
-	-	-	-	-	ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS	3	OP
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	OB		Adapta a	TRABAJO DE FIN MÁSTER	12	OB
PRÁCTICUM	6	OB		Extinci ón			

7.3.- Enseñanzas que se extinguen

Cod. RUCT	4311034
Denominación título y Centro	Máster Universitario en Salud Internacional por la Universidad de Málaga

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

8.1.- Sistema interno de garantía de calidad

La Facultad de Ciencias de la Salud está acreditada institucionalmente como centro por parte del [Consejo de Universidades con fecha 09/04/2024](#). Además, cuenta con un [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) (SGC) aprobado por Junta de Facultad en sesión del 27 de abril de 2022.

El objeto del SGC implantado en la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS) es generar confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y la sociedad. Esta confianza estará sustentada en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas.

El Mapa de procesos del SGC comprende: 3 Procesos Estratégicos, 11 Procesos Clave y 5 Procesos de Apoyo en los que se abordan de forma transversal los aspectos relacionados con la política de calidad del Centro, planificación estratégica, diseño de la oferta formativa, medición, análisis y mejora, procesos clave (definición de perfiles, acogida y orientación académica, planificación docente y extinción de títulos, coordinación de la docencia, movilidad, prácticas externas, trabajos de fin de título, investigación y transferencia, metodología de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, orientación profesional e inserción laboral y extensión universitaria) y procesos de apoyo (acceso, matriculación, gestión de recursos materiales y servicios, gestión de personal, información y comunicación y mantenimiento del sistema de garantía de calidad).

Por otra parte, la Universidad de Málaga ha desarrollado y potenciado la política de calidad en la docencia virtual como resultado del despliegue llevado a cabo durante la pandemia por COVID19. A partir del curso 2020-21 se han articulado [recomendaciones dirigidas al PDI](#), [medidas organizativas para los centros](#), e [información dirigida a los estudiantes](#). Igualmente, existe un [espacio de apoyo y soporte al PDI para la organización de la docencia virtual](#) en la que se describen todos los recursos digitales disponibles para el profesorado a la hora de organizar su docencia virtual y tutoriales de apoyo.

El Centro cuenta con una estrategia específica para la enseñanza híbrida y/o virtual que, con la respuesta a la docencia en período de pandemia se desarrolló aún más. Así, la Universidad de Málaga tiene arbitrados [procedimientos de garantía](#) de los derechos de autor, propiedad intelectual para la publicación de contenidos en formato digital y política de citación dentro del Campus Virtual. Todos estos procedimientos están enmarcados dentro del [protocolo sobre ética académica](#) desarrollado por la Universidad de Málaga encaminado a garantizar la transparencia, integridad y honestidad académica y científica. Aspectos como las prácticas fraudulentas y medidas para la prevención e intervenciones específicas de actuación ante estas conductas. Igualmente, la UMA dispone de un [Reglamento de Seguridad para el uso de las tecnologías de la información](#).

Además, para la docencia virtual, la Universidad de Málaga a través de su Servicio de Enseñanzas Virtuales dispone de una [carta de servicios](#) en la que se detallan los servicios y compromisos de calidad, así como los procedimientos para la colaboración, establecimiento de quejas y sugerencias. Además, la Facultad de Ciencias de la Salud, que está [acreditada institucionalmente](#), dispone de un subproceso de apoyo ([PA02](#)) para gestión de recursos materiales y servicios en la Facultad, que incluye toda la gestión de los servicios TIC para la docencia.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería tiene implantado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC), siguiendo las directrices nacionales de la ANECA y, a nivel andaluz, de la ACCUA. El SGC del Centro está desplegado desde 2018 y su alcance abarca toda su oferta de títulos. Además, cuenta con un [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) (SGC). Se dispone también de un [Manual de Política de Calidad](#). La Facultad tiene un [Plan de Comunicación](#) disponible para su consulta. La Universidad de Almería dispone, igualmente, de un amplio abanico de normativas e instrucciones con relación a la [Docencia virtual](#). Por otra parte, la UAL tiene aprobado [una normativa de uso de los sistemas de información](#) (aprobadas en Consejo de Gobierno de 15.07.2024) que contemplan las prácticas relacionadas con las medidas de seguridad electrónica en relación con el uso de información personal, definición de usos indebidos y fraudulentos de recursos y las consecuencias en caso de incumplimiento.

El aseguramiento de la calidad de la docencia en la UIB está garantizado por un sistema interno de procedimientos ([Sistema Interno de Garantía de Calidad SIGC](#)) basado en el ciclo de mejora continua de Deming. El SIGC tiene definido un [mapa de procesos](#) que incluye procesos estratégicos, procesos clave y procesos de

soporte, que incluyen procesos esenciales para el desarrollo de una titulación como el Proceso Estratégico PE04 Propuesta, verificación y declaración de oficialidad de la titulación, el PE05 Implantación de titulación de posgrado, el PE06 Evaluación y Seguimiento y Mejora de titulaciones oficiales, PE07 Acreditación de Titulaciones Oficiales, el PE08 Mejora de las titulaciones oficiales, los procesos clave PC03 Admisión de estudiantes de Posgrado, PC04 Matrícula, PC05 Desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje, y los procesos de soporte PS04 Medición de Resultados, PS05 Gestión de quejas y sugerencias o el PS06 Mantenimiento y mejora del SIGC. Todos estos procesos son aplicados indistintamente para la docencia presencial o virtual. Adicionalmente, la UIB dispone de un acuerdo normativo (30.03.2023) por el que se aprueba la política de seguridad de la información de las TICs de la Universidad que abarca las regulaciones y principios básicos en materia de seguridad digital, identificación, obligaciones, roles y responsabilidades.

8.2.- Medios para la información pública

En la UMA el Proceso de Apoyo PA04, denominado Información y Comunicación en la Facultad de Ciencias de la Salud tiene como objetivo establecer cómo se gestiona la información y comunicación en la Facultad. En él se desarrollan los procedimientos de publicación de información actualizada de sus actividades y programas, el proceso de toma de decisiones relacionados con la información que precisa publicar y sistemas de interacción bidireccional y transparencia (existencia de un Plan de Comunicación interna y externa del centro). La UMA dispone de un Portal de Transparencia en el que se puede acceder a la información pública sobre recursos, grados y máster, información presupuestaria, etc, además de facilitar un acceso a buzón de sugerencias. Toda la oferta académica de Máster Oficial está publicada y disponible en su web para facilitar la visibilidad externa.

La Universidad de Almería cuenta con a través del Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica establecer la información pública de las nuevas enseñanzas. Además, publica toda la oferta de Másteres Oficiales en su web, por ramas de conocimiento. Mediante el Plan Estratégico de Comunicación, la UAL tiene un marco de referencia común para el desarrollo coordinado de acciones estratégicas en comunicación interna y externa. Por último, cuenta con un Portal de Transparencia en el que está disponible toda la información de los planes de estudios (centros, departamentos, títulos, plazas ofertadas, matrículas, becas, movilidad, inserción laboral) y de los derechos de la comunidad universitaria.

La UIB dispone de un servicio de información pública específico para estudios de Máster Oficial, con soporte telefónico, por correo electrónico y presencial mediante cita previa. Igualmente, dispone de un Portal de Transparencia en el que los usuarios pueden acceder a la información pública de la UIB, entre la que se incluye toda la relativa a alumnado y docencia.

Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

La Facultad de Ciencias de la Salud de la UMA cuenta con un proceso clave de “Acogida y Orientación Académica” (PC02) que regula todas las actividades de acogida y orientación académica tanto en Grado, como en Posgrado. De forma complementaria, existe un proceso de apoyo para el “Acceso, Matriculación y Apoyo administrativo” (PA01) durante toda la vida académica del estudiantado.

Del mismo modo, la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAL tiene desarrollado el Proceso Clave PC04 de Acogida y orientación académica del estudiantado en su Manual de Calidad, que vertebra todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje asociados al apoyo y orientación.

Por su parte la UIB tiene definido el proceso clave PC08 Tutoría y apoyo al alumnado en el que se recogen de forma explícita todas las acciones de tutorización, y recursos de apoyo y soporte que la Universidad pone a disposición de los estudiantes.

8.3.- Anexos

- **Informe previo de la comunidad autónoma**
- **Convenio entre la Universidad de Almería, la Universidad de Illes Balears y la Universidad de Málaga para Máster Universitario en Salud Global**

**INFORME PREVIO A LA VERIFICACIÓN DE LAS DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

El artículo 57.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece que la Consejería competente en materia de Universidades deberá emitir informe favorable sobre la adecuación de los planes de estudios a los objetivos y criterios establecidos en la programación universitaria de Andalucía para que los planes de estudios puedan ser remitidos para su verificación.

De otro lado, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad dispone en su artículo 26.3 que las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias sobre la programación universitaria y la ordenación del mapa de titulaciones oficiales de su ámbito territorial, realizarán un informe preceptivo sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial previo al inicio del procedimiento de verificación de tal manera que en caso de informe favorable, la universidad podrá iniciar el procedimiento de verificación del título.

Por su parte, el artículo 14 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de los procedimientos para la ordenación de las enseñanzas universitarias, regula la emisión del informe previo de adecuación, necesidad y viabilidad de los planes de estudios, así como la información acreditativa de la adecuación del plan de estudios a la programación universitaria de la Junta de Andalucía y de la necesidad y viabilidad académica y social del título previo a la verificación.

Mediante Resolución de 8 de abril de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero y en el artículo 26.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se acordó el plazo de presentación para la solicitud de informe previo a la verificación de los títulos que se prevé impartir en el curso 2025-2026.

El órgano competente para la emisión del presente informe es la Dirección General de Coordinación Universitaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, que al respecto dispone que le corresponde a este centro directivo el control, evaluación y seguimiento de la Programación Universitaria del Sistema Universitario Andaluz.

Dando cumplimiento en tiempo y forma a la Resolución de 8 de abril de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, la Universidad de Málaga ha presentado la solicitud para la emisión de informe previo a verificación para los títulos universitarios que a continuación se relacionan:

1. Máster Universitario en Biotecnología y Biología Vegetal por la UNIA y la Universidad de Málaga.
2. Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad de Málaga.
3. Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Málaga y la Universidad de Jaén.



LORENZO SALAS MORERA		28/06/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA9CJBT9TNNCR9FXWBZJB96CKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo Social por la Universidad de Málaga.
5. Máster Universitario en Gestión Ejecutiva de Alojamientos Turísticos por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga.
6. Máster Universitario en Intervención e Investigación Logopédicas por la Universidad de Chile y Universidad de Málaga.
7. Máster Universitario en Materiales Avanzados por la Universidad de Alicante, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Zaragoza, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de Málaga, Universidad Santiago de Compostela y Universidad de Valencia.
8. Máster Universitario en Salud Global por la Universidad de Almería, la Universidad de Islas Baleares y la Universidad de Málaga.
9. Máster Universitario en Tecnologías para el Mundo Conectado / MSc Connected World Technologies por la Universidad de Málaga.
10. Programa de Doctorado en Estudios Sociales y del Trabajo por la Universidad de Málaga.

Para la necesaria valoración sobre la necesidad y viabilidad académica y social de los títulos a implantar, y la adaptación del plan de estudios propuesto a la Programación Universitaria de Andalucía, aprobada por Orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, el 7 de mayo de 2024 (BOJA núm. 93, de 15 de mayo), teniendo en cuenta las orientaciones estratégicas de la Universidad se han tenido en cuenta los criterios establecidos en el Anexo II del Decreto 154/2023, de 27 de junio:

- La afectación del nuevo título al tejido productivo andaluz, valorando para ello la impartición de títulos con formación dual.
- La justificación sobre la viabilidad de la nueva titulación.
- El equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas.
- La valoración de la nueva enseñanza como título conjunto.
- La valoración de la nueva enseñanza como título internacional.
- El principio de especialización de la universidad y complementariedad de la programación universitaria.
- La suficiencia de recursos de personal e infraestructuras para la implantación de la nueva titulación.
- La solvencia y viabilidad económica para la puesta en marcha del nuevo plan de estudios.
- La impartición del nuevo título en un centro cuyo sistema de garantía de calidad esté certificado o que cuente con acreditación institucional.
- El calendario propuesto para la implantación de la nueva titulación.

De acuerdo con los criterios establecidos, y una vez analizada la solicitud y previa valoración de la viabilidad académica y social de los planes de estudios propuestos por la Universidad de Málaga, desde esta Dirección General de Coordinación Universitaria se informa lo siguiente:

Se emite informe FAVORABLE previo a la verificación para los títulos:

1. Máster Universitario en Biotecnología y Biología Vegetal por la UNIA y la Universidad de Málaga.
2. Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad de Málaga.

LORENZO SALAS MORERA		28/06/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA9CJBT9TNNCR9FXWBZJB96CKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Málaga y la Universidad de Jaén.
4. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo Social por la Universidad de Málaga.
5. Máster Universitario en Gestión Ejecutiva de Alojamientos Turísticos por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga.
6. Máster Universitario en Intervención e Investigación Logopédicas por la Universidad de Chile y Universidad de Málaga.
7. Máster Universitario en Materiales Avanzados por la Universidad de Alicante, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Zaragoza, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de Málaga, Universidad Santiago de Compostela y Universidad de Valencia.
8. Máster Universitario en Salud Global por la Universidad de Almería, la Universidad de Islas Baleares y la Universidad de Málaga.
9. Máster Universitario en Tecnologías para el Mundo Conectado / MSc Connected World Technologies por la Universidad de Málaga.
10. Programa de Doctorado en Estudios Sociales y del Trabajo por la Universidad de Málaga.

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

LORENZO SALAS MORERA		28/06/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA9CJBT9TNNCR9FXWBZJB96CKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Universitat
de les Illes Balears



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, PARA PROPONER UN PLAN DE ESTUDIOS CONJUNTO CONDUCENTE A UN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD GLOBAL

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Juan Teodomiro López Navarrete, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, actuando en nombre de la misma en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre (BOJA nº 5 de 08/01/2024), y en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 27.1º apartado h) de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo (BOJA nº. 93, del 17 de mayo); provista de NIF Q2918001-E y con domicilio en Campus El Ejido s/n, Pabellón de Gobierno, 29071 Málaga.

Y de otra parte, el Sr. D. Jaume Jesús Carot Giner, en calidad de Rector Magnífico de la Universitat de les Illes Balears, actuando en nombre de la misma en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 32/2021, de 7 de junio (BOIB nº 78, de 12 de junio de 2021) y en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 38 de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo (BOIB nº 76, de 22 de mayo de 2010); provista de NIF Q0718001A y con domicilio en Cra. de Valldemossa, km 7.5. 07122 Palma (Illes Balears)

Y el Sr. D. José Joaquín Céspedes Lorente, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Almería, actuando en nombre de la misma en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto 270/2023, de 14 de noviembre (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023) y en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y del artículo 132 de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOE nº 50, de 27 de febrero de 2019); provista de NIF Q-5450008-G y con domicilio en Calle Carrera Sacramento s/n. 04120 La Cañada de San Urbano, Almería.

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Universitat
de les Illes Balears



Las partes intervinientes afirman y se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente y vigencia de sus respectivas facultades para celebrar el presente Convenio específico de colaboración, y a tal efecto,

EXPONEN

- I. Que la Universidad de Málaga, la Universitat de les Illes Balears y la Universidad de Almería son instituciones de derecho público con personalidad jurídica propia, a las que le corresponde la gestión del servicio público de la educación superior mediante las actividades de docencia, estudio y la investigación. Las citadas universidades gozan de autonomía normativa, académica, financiera, económica, de gestión y gobierno en el ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, apartado 10, de la Constitución Española y demás disposiciones generales que resulten aplicables. Se trata de universidades públicas incardinadas en el sistema universitario andaluz, comprometidas con el progreso sostenible de su entorno, con vocación internacional y de cooperación solidaria, que responden con calidad, innovación, agilidad y flexibilidad a los retos emergentes de la sociedad en los diferentes campos de las ciencias, la tecnología, la cultura y las artes.
- II. Como resultado del análisis y contraste de los fines legal, reglamentaria o estatutariamente atribuidos a las partes intervinientes, se evidencia que las Instituciones aquí representadas son conscientes de la importancia de potenciar sus relaciones académicas en un marco amplio de cooperación interuniversitaria, sumando sus esfuerzos para ofrecer un mejor servicio a la sociedad mejorando sus programas de formación, aumentando la calidad de su investigación y promoviendo la transferencia de conocimientos entre universidades e instituciones y empresas.
- III. Que, atendiendo al principio de autonomía universitaria, las universidades disponen de capacidad para establecer marcos de colaboración que les permitan organizar e impartir enseñanzas conducentes a la obtención de un único título oficial, impartido de manera conjunta, de Máster Universitario en los términos que se disponen en el artículo 5.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- IV. En consecuencia, es deseo de las partes intervinientes suscribir el presente Convenio específico para establecer un marco jurídico e institucional que regule y concrete sus respectivos compromisos adquiridos para proponer un plan de estudios conjunto conducente al título de *Máster Universitario en Salud Global*.

Y en virtud de todo ello, las partes suscriben el presente Convenio específico, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio específico tiene por objeto articular la colaboración entre la Universidad de Málaga, Universitat de les Illes Balears y la Universidad de Almería para organizar enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención del título oficial de *Máster Universitario en Salud Global*.

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDA.- RÉGIMEN DE COMPROMISOS ACADÉMICOS, ORGANIZATIVOS O PROGRAMÁTICOS.

1. El plan de estudios del *Máster Universitario en Salud Global* responde a lo establecido en la correspondiente Memoria académica verificada. El Máster, cuya modalidad docente es virtual, está estructurado según se indica en el Anexo de este Convenio, impartándose la parte virtual a través del Campus Virtual de la Universidad de Málaga.
2. Los estudios tendrán carácter interuniversitario. En consecuencia, el Título, de carácter oficial y validez nacional, será conjunto y expedido en un único documento, por lo que en la documentación (incluido el Suplemento Europeo al Título) se reflejará la información relativa a las universidades participantes, incluyendo los emblemas y las firmas impresas de los Rectores de las Universidades participantes, según el modelo aprobado por el Ministerio responsable de las enseñanzas universitarias.
3. Las universidades firmantes participan en calidad de socios en el Máster en los términos que se establecen en el Anexo de este Convenio, en el que se sintetiza la organización, estructura y los aspectos esenciales de la forma de impartición del plan de estudios.
4. Las entidades firmantes acuerdan que puedan incorporarse otras instituciones en calidad de entidades colaboradoras en aquellos casos en que éstas se ofrezcan a aportar recursos humanos y materiales para el mejor desarrollo del plan de estudios del Máster. La incorporación de estas instituciones, nacionales o extranjeras, se realizará mediante convenios o protocolos que a su vez se anexarán al presente Convenio.
5. La coordinación del Máster corresponderá a la Universidad de Málaga, siendo por ello la universidad solicitante responsable de los procedimientos de verificación, renovación de la acreditación, modificación o extinción del Título.
6. Los órganos responsables del desarrollo del Máster en cada una de las universidades participantes son:
 - Universidad de Málaga: Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Universitat de les Illes Balears: Centro de Estudios de Postgrado.
 - Universidad de Almería: Facultad de Ciencias de la Salud.
7. A efectos de dirección y coordinación, cada uno de los órganos responsables del Máster propondrá un/a coordinador/a de estudios del Máster, que deberá ser profesor/a con título de doctor/a, tener vinculación permanente con su universidad y estar adscrito al citado Máster. Actuará como Director/a de la titulación el/la coordinador/a propuesto/a por la universidad coordinadora.
8. A propuesta de la dirección del Máster, se constituirá una Comisión Académica, de carácter interuniversitario y presidida por el/la Director/a del título, y de la que formará parte, al menos, el/la coordinador/a del Máster por parte de cada una de las universidades firmantes de este Convenio. De esta Comisión podrán formar parte, adicionalmente, cuantas personas estimen las partes de manera consensuada.
La Comisión Académica establecerá la programación anual y los aspectos académicos generales en los términos que se especifiquen en el presente Convenio y tendrá la responsabilidad de desarrollar el programa docente en los términos recogidos en la Memoria académica verificada. Esta Comisión Académica deberá contar con la aprobación del órgano competente en cada universidad.
9. Las universidades participantes facilitarán, conforme a la legislación vigente, la incorporación del Máster como vía de acceso a los Programas de Doctorado de su universidad que por la temática puedan considerarse afines.

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10. Las personas interesadas en cursar el Máster deberán realizar su preinscripción a través del Distrito Único Andaluz (DUA) en los plazos anuales que se establezcan y aportando la documentación requerida en cada caso. En el caso de las personas interesadas en cursar el Máster en la UIB deberán realizar su preinscripción a través del procedimiento establecido por dicha Universidad. Dicho procedimiento deberá garantizar, en todo caso, los principios de concurrencia y de igualdad de oportunidades. Asimismo, deberán acreditar que reúnen los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente. Para la admisión y selección se tendrán en cuenta los criterios que se hayan establecido en la Memoria de verificación, todo ello de conformidad con la normativa vigente.
11. En el plazo establecido a tal efecto, las personas seleccionadas deberán cumplimentar en la universidad donde hayan resultado admitidos cuantos trámites sean precisos para la formalización de su matrícula y satisfacer los precios públicos que procedan en el correspondiente órgano de gestión de la misma universidad.
12. El alumnado estará vinculado, a efectos académicos, de evaluación y administrativos, a la universidad en la que se haya matriculado, la cual se encargará de gestionar y custodiar su expediente académico.
13. Con independencia de la universidad en la que se haya matriculado el alumnado o de quién sea el responsable de las asignaturas, la Comisión Académica asegurará que las actas académicas correspondientes lleguen, en tiempo y forma, al Servicio o Administración de la universidad donde se halle matriculado el estudiante, para que sea incorporado a su expediente de Máster.
14. La universidad responsable de la expedición y registro del título en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales (RNTUO), será aquella en la que el/la alumno/a se haya matriculado y termine sus estudios.
15. Todo el estudiantado del Máster dispondrá, en igualdad de condiciones, de acceso a las bibliotecas, fondos bibliográficos y documentales, aulas, recursos informáticos y demás servicios que cada una de las instituciones firmantes pongan a disposición del Máster.
16. El número total de plazas ofertadas en el *Máster Universitario en Salud Global* será de 40, sin perjuicio de que las partes puedan considerar en el futuro variar dicha cifra. De acuerdo con ello, se contemplan los siguientes cupos por universidad:
 - a) Por la Universidad de Málaga: 20 estudiantes.
 - b) Por la Universitat de les Illes Balears: 10 estudiantes.
 - c) Por la Universidad de Almería: 10 estudiantes.
17. Las universidades participantes podrán complementar el sistema de becas ofertadas por el Ministerio con competencias en enseñanza universitaria de acuerdo con sus propias normativas. El acceso a estas becas podrá realizarse por todo el alumnado del título.
18. La obtención del título de Máster exigirá la superación de la totalidad de los 60 créditos ECTS previstos en su plan de estudios, tal y como se describe en el Anexo de este Convenio, a través del proceso de evaluación de las materias y actividades académicas correspondientes al Programa.
19. El Máster contará con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad de acuerdo con la normativa de la universidad coordinadora, la Universidad de Málaga, que será la responsable de la presentación de la memoria en los diversos procedimientos de aseguramiento de la calidad establecidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. A tal efecto, se constituirá una Comisión de Garantía de la Calidad cuya composición y competencias asignadas deberán responder a lo establecido en los

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de las universidades firmantes de este Convenio.

20. La Universitat de les Illes Balears y la Universidad de Almería se comprometen a suministrar a la Universidad de Málaga, previa petición de ésta a los órganos responsables de dichas universidades, toda la información necesaria para la elaboración de los indicadores relativos a la aplicación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Máster, incluyendo los resultados de la encuesta de satisfacción con la docencia del profesorado.
21. El Máster contará, a los efectos de seguimientos de calidad, con una página web diseñada y gestionada por la Universidad de Málaga, como coordinadora del título, donde se recogerá toda la información relativa al desarrollo del Máster, así como la información histórica.

Las universidades podrán tener en sus webs la información necesaria para la difusión y gestión adecuada del título, siempre recogiendo los logotipos de todas las instituciones participantes y el carácter de la colaboración. Además, la universidad no coordinadora del título se compromete a incluir un vínculo a la página web principal del Máster en su web institucional.

TERCERA.- OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ECONÓMICOS Y/O DE PERSONAL ASUMIDOS POR LAS PARTES.

1. Las universidades ingresarán en su propia cuenta los importes de los precios públicos correspondientes a las matrículas de su alumnado.
2. El profesorado asumido por la Universidad de Málaga para impartir la docencia en el *Máster Universitario en Salud Global*, según lo recogido en el Anexo del presente Convenio, estará incluido en sus Planes de Organización Docente, o bien será remunerado según su propio ordenamiento, caso de no pertenecer a su plantilla, sin que dicha docencia pueda dar lugar a retribuciones por parte de la Universitat de les Illes Balears y la Universidad de Almería.
3. El profesorado asumido por la Universitat de les Illes Balears y la Universidad de Almería para impartir la docencia en el Máster, según lo recogido en el Anexo del presente Convenio, estará incluido en sus Planes de Organización Docente, o bien será remunerado según su propio ordenamiento, caso de no pertenecer a su plantilla, sin que dicha docencia pueda dar lugar a retribuciones por parte de la Universidad de Málaga.
4. Cada universidad llevará a cabo el reconocimiento académico a sus profesores que corresponda, de acuerdo con sus correspondientes Normativas y conforme a lo establecido en este Convenio y Anexo. En el caso de los Trabajos Fin de Máster, o asignaturas que requieran la asignación individualizada de profesorado, cada universidad asumirá –exclusivamente– el reconocimiento o retribución que corresponda a los estudiantes matriculados en su sede.
5. De acuerdo con lo reflejado en el Anexo del presente Convenio, el plan de estudios del *Máster Universitario en Salud Global* no incluye la realización de prácticas académicas curriculares en empresas o instituciones.
6. La publicidad del Máster se podrá hacer tanto de forma conjunta como individualizada, figurando siempre los logotipos de todas las universidades firmantes del presente Convenio. Cuando las universidades realicen conjuntamente estas actividades de difusión, se dividirán proporcionalmente los costes de impresión y/o distribución de común acuerdo.

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cuando se realice individualmente, por atender a estrategias individualizadas de *marketing*, cada universidad sufragará sus propios costes.

7. El personal aportado por cada una de las partes firmantes de este Convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ello, cada una de ellas asumirá su remuneración y demás obligaciones civiles, fiscales, laborales o de Seguridad Social por este concepto, y en ningún caso serán considerados como empleadores o empresarios subsidiarios o sustitutos. Cada entidad participante será responsable de las condiciones de seguridad y salud laboral de sus instalaciones, en el caso de que en éstas se desarrollen actividades académicas. El personal estará obligado a cumplir con las normas establecidas en el centro de trabajo en el que presten sus servicios.

CUARTA.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL Y DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.

1. Para el seguimiento y control del presente Convenio se constituye *ad hoc* una Comisión Mixta de Seguimiento y Control integrada por un representante nombrado por cada entidad, que velará por el cumplimiento de todo lo dispuesto en el presente Convenio hasta su extinción.

Por parte de la Universidad de Málaga se nombra a:

- Noelia Moreno Morales. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por parte de la Universitat de les Illes Balears, se nombra a:

- Noemí Sansó Martínez. Director del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

Por parte de la Universidad de Almería, se nombra a:

- Gabriel Aguilera Manrique. Vicerrector de Sostenibilidad, Salud y Deportes.

Esta Comisión podrá estar integrada, adicionalmente, por cuantas personas estimen las partes de manera consensuada.

Cuando resulte necesario tener en consideración juicios o informes que requieran un especial conocimiento técnico o científico en alguna materia, podrán incorporarse a la Comisión Mixta de Seguimiento y Control otras personas que ostenten conocimientos acreditados en el campo requerido.

2. Son funciones de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control:
 - a) Velar por la correcta aplicación de lo dispuesto en este Convenio.
 - b) Dar el Vº Bº, con carácter previo al trámite de aprobación interna en cada una de las universidades, a las iniciativas y propuestas de posibles modificaciones del Título, así como de supresión y extinción del mismo.
 - c) Resolver en vía previa a la judicial cualquier duda o conflicto de interpretación o aplicación que pudiera surgir entre las partes.

En todo caso, cualquier acuerdo de la Comisión deberá respetar todo el contenido de lo dispuesto en este Convenio y su Anexo.

3. Cualquier tipo de documentación que se genere a consecuencia de lo dispuesto en este Convenio será custodiado por la Comisión. La universidad coordinadora se encargará de custodiar el original con el compromiso de remitir copias auténticas a cada una de las partes.

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4. El régimen de funcionamiento interno de la referida comisión será el que resulte aplicable por la normativa básica a los órganos de carácter administrativo.

QUINTA.- DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula Tercera del presente Convenio, las partes colaborarán en la difusión del *Máster Universitario en Salud Global* y coordinarán los contenidos e imágenes que vayan a utilizarse en las iniciativas que a tal fin realicen de manera conjunta o individual.

Las partes se comprometen a incluir sus respectivos logotipos en todo el elenco de soportes, plataformas o documentos donde se haga referencia al Máster. Los logotipos tendrán que reflejarse con claridad y el mismo tamaño.

Esta cláusula cobra especial importancia tanto en las acciones de publicidad y promoción, como en la documentación que pueda generarse y que se derive de la materialización de lo recogido en el presente Convenio.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

1. Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Convenio queda sujeto a lo dispuesto en el RGPD-EU, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. (LOPDGDD en adelante) y demás normativa de desarrollo que resulte aplicable.
2. Las universidades firmantes de este Convenio tendrán la consideración de corresponsables de los tratamientos en los términos y en los supuestos establecidos en el artículo 26 del RGPD-EU. De conformidad con dicho precepto, así como con el artículo 29 de la LOPDGDD, cada una de las universidades asume la responsabilidad en el tratamiento de los datos de carácter personal atendiendo a las actividades que efectivamente desarrollen, y que son las establecidas en el presente Convenio, así como en la Memoria académica verificada correspondiente.

A estos efectos, las universidades firmantes del Convenio tendrán la consideración de responsables de los tratamientos de datos de carácter personal respectivamente recabados del alumnado que se matricule en las enseñanzas que se diseñen a consecuencia de este Convenio, así como del profesorado propio participante en el desarrollo e impartición del Máster.

3. El acceso a los datos por parte de una de las universidades a los ficheros de la otra, se realizará única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de los estudios correspondientes.

Para el cumplimiento del presente Convenio, las partes pondrán a disposición de la otra los datos de carácter personal de los que son responsables, con el único fin de la realización del presente Convenio. El tratamiento abarcará la siguiente información:

- Categoría de afectados: Alumnado matriculado; Profesorado.
- Categoría de datos: Identificativos; Académicos; Datos de Características Personales; Detalles del Empleo; Currículum Vitae.

Las operaciones de tratamiento consistirán en recogida de datos, estructuración de datos, conservación de datos, modificación de datos, extracción de datos, consulta de datos,

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





comunicación por transmisión y difusión, y cualquier otra que sea necesaria y proporcionada en relación con la finalidad o finalidades de las Actividades de Tratamiento que correspondan.

4. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, ni siquiera para su conservación, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento con los que cada una de las universidades tengan formalizado el correspondiente encargo del tratamiento, de conformidad con el artículo 28 del RGPD-UE, o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.
5. Asimismo, las partes facilitarán a los titulares de los datos de carácter personal, en el momento de la recogida de datos, toda la información indicada en el artículo 13 RGPD-EU; facilitando al menos la identidad del responsable del tratamiento y de su representante, la finalidad del tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición (artículo 11 LOPDGDD). Las universidades firmantes se asistirán mutuamente en la respuesta al ejercicio de estos derechos, para lo cual se comunicarán las solicitudes que reciban, junto con la información que pueda ser relevante para resolverlas, así como la decisión que finalmente se adopte.

Se pondrá también a disposición de los interesados los aspectos esenciales del presente Convenio, en tanto regula las funciones y relaciones respectivas de los corresponsables en relación con ellos (artículo 26.2 RGPD-UE).

6. Cada una de las partes, en el ámbito de sus respectivas organizaciones, y de conformidad con el artículo 32 RGPD-EU, se compromete a garantizar la seguridad del tratamiento, aplicando las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que en su caso incluya, entre otros:
 - a) La seudonimización y el cifrado de datos personales.
 - b) La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - c) La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.
 - d) Un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

Dichas medidas de seguridad se corresponderán con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD.

7. Una vez cumplido todo lo dispuesto en el presente acuerdo o en caso de que, por cualquier otra razón legalmente prevista, finalice la relación entre las partes, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al Responsable correspondiente en un plazo no superior a un mes desde la petición expresa de éste o desde la rescisión del presente Convenio. Asimismo, las partes se comprometen a suprimir dichos datos una vez sean entregados y siempre respetando los términos legales y plazos de conservación presentes en la normativa nacional y el Derecho de la Unión Europea (artículo 33, apartados 3 y 4 LOPDGDD).
8. Las partes se notificarán, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo, y vinculados a las otras partes, de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Corresponde a la universidad afectada comunicar las violaciones de seguridad en el tratamiento de los datos a la autoridad de protección de datos competente, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y, en su caso, a las personas interesadas.

9. Las universidades firmantes del presente Convenio se darán apoyo mutuo en la realización de las comunicaciones preceptivas, así como también en las evaluaciones de riesgos, evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos o consultas previas a la autoridad de control, cuando procedan.
10. Las universidades firmantes del Convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte, si se demuestra que no es en modo alguno responsable del hecho que haya causado daños y perjuicios. El incumplimiento de lo establecido en las estipulaciones anteriores será causa suficiente para la rescisión del presente Convenio, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran derivar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía o directamente de la persona interesada.
11. Las partes están obligadas a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal que trate en el cumplimiento del Convenio, obligación que subsistirá aun cuando finalice la vigencia del mismo.
12. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiendo su solicitud por escrito:
 - En el caso de la Universidad de Málaga, a la siguiente dirección: dpo@uma.es
 - En el caso de la Universitat de les Illes Balears, a la siguiente dirección: Cra. de Valldemossa, km 7.5. 07122 Palma (Illes Balears)
 - En el caso de la Universidad de Almería a la siguiente dirección: Calle Carrera Sacramento s/n. 04120 La Cañada de San Urbano, Almería.
13. El incumplimiento de cualquiera de los acuerdos anteriores será causa suficiente para la rescisión del presente Convenio, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier clase en que se puedan incurrir por tal incumplimiento.

SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONVENIO.

El presente Convenio se registrará por el contenido de sus estipulaciones, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y demás normativa específica, así como por la normativa administrativa de carácter básico de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las partes se comprometen a intentar resolver amigablemente, en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control, cualquier diferencia que sobre la interpretación del presente Convenio pueda surgir. En su defecto, serán competentes para conocer de las cuestiones litigiosas los órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo que resulten competentes conforme a la normativa en vigor.

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NOVENA.- MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN, EFECTOS Y RESOLUCIÓN DE LOS CONVENIOS.

1. La modificación del contenido del Convenio requerirá el acuerdo unánime de las partes firmantes, así como con carácter previo al trámite de aprobación interna en cada una de las universidades, el Vº Bº previo de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control constituida en la Cláusula Cuarta.
2. El Convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:
 - a) El transcurso del plazo de vigencia del Convenio sin haberse acordado de forma unánime su prórroga.
 - b) El Acuerdo unánime de todas las partes firmantes.
 - c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable de la otra parte de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio.
 - d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.
 - e) Por la falta de impartición del Máster durante dos cursos académicos seguidos, por falta de matrícula.
 - f) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el Convenio o en otras leyes.
3. El cumplimiento y la resolución del Convenio dará lugar a su liquidación con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las partes.

DÉCIMA.- ÉTICA Y BUEN COMPORTAMIENTO.

Las partes cumplirán con todas las leyes y con cualesquiera otras disposiciones normativas, españolas o extranjeras, que, en materia de corrupción, sobornos, cohecho y cualesquiera otras prácticas análogas le sean aplicables. Asimismo, todas las universidades se comprometen a actuar de acuerdo con los valores éticos y principios básicos de comportamiento esperados atendiendo al objeto del presente Convenio específico.

Se espera que, en caso de que alguna de las universidades participantes en el Máster reciba cualquier información que contravenga el párrafo anterior, se informe a la otra universidad firmante del presente Convenio comprometiéndose a cooperar y a facilitar toda la información necesaria para decidir adecuadamente y de forma conjunta las actuaciones a seguir.

DECIMOPRIMERA.- TRANSPARENCIA.

De acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normativa de aplicación complementaria, se tiene por objeto en el periodo de ejecución del presente Acuerdo, ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, garantizándose el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y estableciéndose las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir todas las universidades así como las consecuencias derivadas en caso de incumplimiento. Para ello, se establecerán los mecanismos adecuados con el fin de facilitar la accesibilidad, interoperabilidad, calidad y

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización, de una forma comprensible, de acceso fácil y gratuito.

DECIMOSEGUNDA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN.

El presente Convenio específico entrará en vigor el día siguiente al de su firma por todas las partes y tendrá una duración de cuatro años.

En caso de extinción de este Convenio, no obstante, la duración abarcará hasta la completa finalización de la última edición del Máster aprobado por las partes y la correlativa ejecución del conjunto de obligaciones establecidas con tal fin por este Convenio, contemplando en todo caso el correspondiente plan de extinción del título.

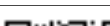
En cualquier momento antes de la finalización de su plazo de vigencia, este Convenio podrá ser prorrogado por otro periodo de cuatro años, mediante acuerdo unánime, expreso y previo entre las partes.

DECIMOTERCERA.- IMPARTICIÓN ANUAL DEL TÍTULO.

La impartición del Máster estará anualmente condicionada, tanto en su duración inicial como, en su caso, de su prórroga, a que los órganos correspondientes de cada una de las universidades aprueben la programación académica, el Plan de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente y la dotación presupuestaria correspondiente, así como a la comprobación de la autorización de la Comunidad Autónoma para su impartición. De acuerdo con el principio de confianza mutua, la firma de un instrumento anual por parte de sus rectores/as refrendará dichos acuerdos, incorporándose el mismo al expediente del Convenio. Dicho instrumento indicará expresamente cuándo supone una modificación del contenido de este convenio, para su tramitación a los efectos oportunos.

DECIMOCUARTA.- MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN Y EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

1. Corresponderá a la universidad coordinadora, de acuerdo con su Sistema Interno de Garantía de la Calidad, la preparación, presentación y tramitación de los procedimientos de modificación y de supresión del Máster habilitados al efecto, previo informe favorable de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control prevista en la Cláusula Cuarta de este Convenio, así como de los órganos competentes de cada una de las universidades firmantes de acuerdo con sus estatutos y normativas.
2. Los procedimientos de modificación y de supresión del Máster se realizarán tomando en consideración lo contemplado al respecto en la memoria de verificación de cada título y en los plazos y conforme a las directrices aprobadas por la Administración competente en materia de educación superior.
3. El plan de extinción que se establezca derivado de la supresión del Título se adecuará, con carácter general, a las siguientes directrices:
 - a) Una vez acordada la extinción, no procederá ofertar plazas para estudiantes de nuevo ingreso en el curso académico siguiente.
 - b) El plan de extinción tendrá una duración de dos cursos académicos.
 - c) El plan de extinción contemplará, como mínimo, el cronograma completo del proceso, la metodología docente de cada uno de los módulos, materias o asignaturas que conformen el plan de estudios de la titulación, que preferentemente se impartirán en la modalidad virtual, el sistema y calendario de evaluación de los mismos, el

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53	
Observaciones		Página	11/16	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Universitat
de les Illes Balears



profesorado encargado de evaluar cada una de las convocatorias oficiales y todas aquellas otras cuestiones que se consideren de interés para los estudiantes que se acojan al plan.

- d) Para poder acogerse al plan de extinción del Título se estará por lo dispuesto en la normativa de ordenación de las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado de la Junta de Andalucía, así como en lo establecido en los mecanismos de extinción en los procedimientos de garantía de la calidad.
- e) Los estudiantes que reúnan estos requisitos deberán solicitar su admisión en el plan de extinción a través del procedimiento habilitado a tal efecto y en los plazos establecidos.
- f) Una vez admitidos, deberán formalizar la matrícula en las materias docentes y/o Trabajo Fin de Máster pendientes, debiendo abonar los precios públicos correspondientes.
- g) Para la realización del Trabajo Fin de Máster, a los estudiantes se les asignará una de las líneas de investigación establecidas y un tutor para la planificación y elaboración del mismo.
- h) El sistema de evaluación de las materias extinguidas será el mismo en todas sus convocatorias, que serán dos por curso académico, pudiendo concertarse una extraordinaria, y tendrán como referencia la guía docente del último curso académico en que hubiesen sido impartidas.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio y a un solo efecto.

POR LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA

POR LA UNIVERSITAT DE
LES ILLES BALEARS

POR LA UNIVERSIDAD DE
ALMERÍA

CAROT GINER
JAUME JESUS
- DNI
40918616Y

Firmado digitalmente por CAROT
GINER JAUME JESUS - DNI 40918616Y
Fecha: 2024.09.25 20:30:52 +02'00'

Firmado digitalmente por
JOSE JOAQUIN CESPEDES
LORENTE - DNI 27524930W
Fecha: 2024.09.25 14:49:05
+02'00'

Fdo.: D. Juan Teodomiro
López Navarrete

Fdo.: D./Dña. Jaume Jesús
Carot Giner

Fdo: D. José Joaquín
Céspedes Lorente

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DEL Máster Universitario en Salud Global

BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y REPARTO DE LA CARGA DOCENTE

El *Máster Universitario en Salud Global* tiene una marcada orientación profesional e investigadora. Al centrarse en:

1. Proporcionar una formación integral multidisciplinar para el abordaje, diseño, planificación e implementación de actuaciones ante los desafíos en salud global que plantea una realidad social y unos servicios de salud en continua evolución.
2. Proveer competencias que capaciten a los egresados para incorporarse a organizaciones, instituciones y servicios de salud dedicadas a todas las dimensiones de la Salud Global en calidad de analistas, gestores, técnicos, formadores o planificadores.
3. Analizar los factores que afectan la salud de la población mundial, con énfasis en los grupos más vulnerables y las desigualdades en salud y su relación con los recursos y organización de los servicios, a lo largo de todo el ciclo vital
4. Aportar una visión cooperativa y transdisciplinar en salud con perspectivas integrales en ámbitos de salud diversos, con heterogeneidad y diversidad cultural, política y económica, ante amenazas futuras a la Salud Global y en congruencia con los ODS.

La distribución de los créditos según la tipología de sus materias es la siguiente:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	0
Trabajo Fin de Máster	12
Total	60

Para la obtención del título, el alumnado deberá cursar un total 60 créditos ECTS, de tal forma que, junto con los 36 créditos ECTS de las materias obligatorias, habrá de superar 12 créditos ECTS de materias optativas, y los 12 créditos ECTS del Trabajo Fin de Máster (TFM).

El reparto de la carga docente entre las universidades participantes en la impartición del título, sin considerar el TFM, será el siguiente:

- Universidad de Málaga (UMA): 46 créditos ECTS (31 OBLIGATORIOS Y OFERTA DE 15 OPTATIVOS).
- Universitat de les Illes Balears (UIB): 13 créditos ECTS (4 OBLIGATORIOS Y OFERTA DE 9 OPTATIVOS).

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Universidad de Almería: 4 créditos ECTS (1 OBLIGATORIOS Y OFERTA DE 3 OPTATIVOS).

Cada universidad se encargará de la tutela de los TFM correspondientes al número de sus estudiantes matriculados.

El plan de estudios se estructura como se describe a continuación.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Módulos	Asignaturas	Responsabilidad docente UMA (créditos ECTS)	Responsabilidad docente UIB (créditos ECTS)	Responsabilidad docente UAL (créditos ECTS)	Carácter	Cuatrimestre
Bases conceptuales de la Salud Global y de la Investigación en Salud Global	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN Y ESCRITURA CIENTÍFICA EN SALUD	3	-	-	OB	1
	ESTADÍSTICA APLICADA A SALUD GLOBAL	3	-	-	OB	1
	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL I: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3	-	-	OB	1
	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD GLOBAL II: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y MÉTODOS MIXTOS	3	-	-	OB	1
	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES EN SALUD GLOBAL	0	3	-	OB	1
	SALUD GLOBAL BASADA EN LA EVIDENCIA	3	-	-	OB	1
	SISTEMAS Y POLÍTICAS DE SALUD, DETERMINANTES Y DESIGUADES EN SALUD Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1	1	1	OB	1
Retos en Salud Global para la Sociedad y los Servicios de Salud	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SALUD PLANETARIA	3	-	-	OB	1
Retos en Salud Global para la Sociedad y los Servicios de Salud	SALUD AMBIENTAL GLOBAL	3	-	-	OB	2
	EMERGENCIAS Y CRISIS HUMANITARIAS EN SALUD GLOBAL	3	-	-	OB	2

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bases conceptuales de la Salud Global y de la Investigación en Salud Global	ECONOMÍA DE LA SALUD Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS EN SALUD	6	-	-	OB	2
Retos en Salud Global para la Sociedad y los Servicios de Salud	GÉNERO Y SALUD GLOBAL	3	-		OP	2
	SALUD MENTAL GLOBAL	3	-		OP	2
	SALUD GLOBAL MATERNO-INFANTIL	3	-		OP	2
Bases conceptuales de la Salud Global y de la Investigación en Salud Global	SALUD GLOBAL, INTERCULTURALIDAD Y FLUJOS MIGRATORIOS	-	-	3	OP	2
Retos en Salud Global para la Sociedad y los Servicios de Salud	ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD, DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE SALUD	3	-	-	OP	2
	SALUD GLOBAL Y ALIMENTACIÓN	0	3	-	OP	2
	ACTIVOS EN SALUD, ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES	0	3	-	OP	2
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	3	-	-	OP	2
Bases conceptuales de la Salud Global y de la Investigación en Salud Global	ESCRITURA CIENTÍFICA EN INGLÉS	-	3	-	OP	2

ACUERDOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS

La necesaria coordinación en todo título impartido de manera conjunta por más de una universidad exige que se consensuen distintas cuestiones relativas a su implementación y desarrollo. En este sentido, la Universidad de Málaga, la Universitat de les Illes Balears y la Universidad de Almería, acuerdan los siguientes puntos en relación con la impartición del *Máster Universitario en Salud Global*:

- Las funciones de la Comisión Académica del Máster serán, con carácter general, las reguladas por la normativa de aplicación de la universidad coordinadora. Sin perjuicio de ello, la aprobación y programación académica corresponderá a las universidades participantes. La Comisión Mixta de Seguimiento y Control del presente Convenio se encargará de solventar los posibles conflictos que se puedan generar entre la propuesta inicial de la Comisión Académica y las normativas de asignación y aprobación del encargo/ordenación docente de cada universidad.



- La Comisión Académica del Máster realizará anualmente una propuesta de calendario de impartición del título teniendo en cuenta los calendarios académicos de todas las universidades participantes. Dicha propuesta será elevada a la universidad coordinadora para su gestión y difusión entre el estudiantado, profesorado y entidades colaboradoras.
- Con carácter general, las modalidades de matrícula de estudiante a tiempo completo y estudiante a tiempo parcial se armonizarán para todas las universidades, estableciéndose según se recoge en la Memoria de verificación del título. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del presente Convenio revisará aquellos casos de estudiantes que soliciten acogerse a las normativas propias de sus respectivas universidades cuando éstas les resulten más favorables.
- Con carácter general, las normas de permanencia de aplicación serán las propias de cada universidad. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio analizará aquellos casos de estudiantes que soliciten un tratamiento más favorable en base a lo aplicado a los estudiantes de otras universidades participantes en el título.
- Con carácter general, la Comisión Académica de Máster, a través de los coordinadores de cada universidad, elevará la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos que le sea requerida por parte de las universidades participantes, para que en el seno de las comisiones normativas propias de cada universidad se ejecuten los reconocimientos establecidos en la Memoria de verificación del título y normativa general aplicable.
- Con carácter general, en todo el proceso referido al Trabajo Fin de Máster las normas de aplicación serán las propias de cada universidad. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio analizará aquellos casos de estudiantes que soliciten un tratamiento más favorable en base a lo aplicado a los estudiantes de otras universidades participantes en el título.

Código Seguro De Verificación	5A42-5030-5957P5161-6F64	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	27/09/2024 11:32:53
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5A42-5030-5957P5161-6F64		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

